Bucaramanga, 29 de septiembre de 2022

Doctor

ARIEL CAVANZO TÉLLEZ
Director Banco de Proyectos
Secretaría de Planeación

De manera atenta me permito presentar el proyecto denominado: **APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER,** para su respectivo registro en el Banco de Proyectos de inversión departamental.

Cordialmente,

MERY LUZ HERNANDEZ LÓPEZ
Secretaria de Cultura y Turismo
Gobernación de Santander

Proyectó. Ing. Jorge Fídoly Ramón Vera - CPS

1. Plan de Desarrollo Departamental: (Santander siempre contigo y para el Mundo). Especifique como se enmarca el proyecto presentado con el componente programático del Plan de Desarrollo Departamental.

1.1. Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental:
EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL

1.2. Sector del Plan de Desarrollo Departamental:
SIEMPRE ARTE, HISTORIA CULTURA Y PATRIMONIO

1.3. Meta e Indicador de Bienestar (resultado) que impacta el desarrollo del Proyecto:

META DE BIENESTAR	INDICADOR
Promover y fomentar una política pública para la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural del Departamento de Santander.	Indicador: Política pública promovida y fomentada.

1.4. Nombre del Programa del Plan de Desarrollo Departamental:
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

1.5. Meta e Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Departamental que impacta el desarrollo del Proyecto:

META DE PRODUCTO	INDICADOR
Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento del Patrimonio Cultural, Material, inmaterial y Natural en -Siempre Santander-.	Estrategia implementada

1.6. Porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento de la meta de producto del Plan de Desarrollo Departamental:
(Para utilizar en caso de actualización que haya realizado ejecución)

1.7. Título del Proyecto Presentado
APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER.

Información requerida del Catálogo de Productos del DNP en la MGA SUIFP

1.8. Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP: CULTURA

1.9. Código CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP: 33

1.10. Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

1.11. Código Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
3302

1.12. Producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
SERVICIO DE SALVAGUARDIA AL PATRIMONIO INMATERIAL

1.13. Código de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
3302049

1.14. Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
PROCESOS DE SALVAGUARDIA EFECTIVA DEL PATRIMONIO INMATERIAL REALIZADOS

1.15. Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
330204900

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

2.1. Descripción Situación Actual:

De acuerdo a uno de los principios emanados por la conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo, mencionan a la "Política Cultural" como un lineamiento o carta de navegación que debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado; de esta forma uno de los mayores propósitos de la gobernación de Santander a través de su hoja de ruta, Plan de Desarrollo Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023, es el desarrollo y crecimiento económico, social, cultural, ambiental y político del departamento, a partir de la creación de estrategias que generen igualdad de condiciones y oportunidades para toda la población de los 87 municipios del departamento, afianzando un dialogo entre las culturas para generar una libertad de expresión universal.

Es necesario adelantar una promoción y apropiación del patrimonio cultural vinculando a las personas con discapacidades. se requiere llevar a cabo actividades culturales con esta población y animarlos a que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad. Para el Municipio de Lebrija es necesario garantizar la vinculación de estas comunidades directamente en los programas y políticas públicas pues ha existido ausencia de un programa de promoción Cultural para las personas en condición de discapacidad por parte de la Alcaldía de Lebrija que permitan la inclusión social de la población en mención. y que a su vez la cultura y las manifestaciones artísticas sean medio de mejora de la calidad de vida en su condición de salud e interacción social.

Se vienen adelantando esfuerzos para la construcción de identidad cultural, la recuperación de valores históricos y es necesario que se tenga en cuenta a esta población que, en medio de la pandemia, tuvo mayores niveles de aislamiento y exclusión.

2.2. Descripción del Problema:
Ausencia de espacios de inclusión y participación de las personas en condición de discapacidad en programas culturales que generen apropiación cultural y del patrimonio.

2.3. Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una)

CAUSAS DIRECTAS

No se generan espacios de inclusión y apropiación del patrimonio cultural para personas en condición de discapacidad

CAUSAS INDIRECTAS
Falta de recurso humano y económico para el desarrollo de programas culturales para población en discapacidad.

EFECTOS DIRECTOS
La población en condición de discapacidad no reconoce sus derechos culturales y no se apropia el patrimonio cultural del municipio

EFECTOS INDIRECTOS
Perdida de la identidad cultural y baja apropiación del patrimonio cultural.

2.4. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa
Región Centro Oriente
Departamento de Santander
Municipio de Lebrija

2.5. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución.

N/A.

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un proceso de inclusión participativa para lograr la apropiación del patrimonio cultural, el desarrollo creativo y la construcción de identidad con la población en condición de discapacidad del municipio de Lebrija.

Meta: Desarrollar un proceso de inclusión y apropiación del patrimonio cultural

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Realizar la convocatoria y caracterización de la población con diferentes discapacidades y sus cuidadores.

Meta: lograr la caracterización de 60 personas

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Desarrollar los talleres de apropiación del patrimonio cultural en artes, lectura, artesanías y visitas a sitios de interés con la población en condición de discapacidad.

Meta: desarrollar 25 talleres de apropiación del patrimonio cultural y 5 visitas patrimoniales.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Elaborar diferentes productos impresos y audiovisuales que expongan los resultados del proyecto y la inclusión cultural desarrollada

Meta: Realizar 5 productos audiovisuales y 1 impreso.

OBJETIVO ESPECIFICO 4

Realizar los encuentros culturales para la socialización y muestra de los procesos de inclusión patrimonial.

Meta: 4 eventos de inclusión y socialización.

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

Durante los años 2013 y 2014 se realizaron una serie de actividades en el municipio para apoyar el programa de patrimonio cultural donde se incluyeron:

- Exposición de fotografías históricas.
- Proyecto "Abre tus ojos al patrimonio", a través del cual se realizó un inventario patrimonial y la recuperación de memoria histórica con 15 adultos mayores.
- Proyecto de recuperación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto.
- Exposiciones fotográficas.
- Capacitación del grupo de vigías del patrimonio por parte del Ministerio de Cultura.
- El festival de sabores y saberes "Cocinas tradicionales".
- La primera Edición de 500 cartillas impresas de la revista "Patrimonio" que plasmó la investigación hecha por el grupo de vigías en temas como: La cultura Piñera y agropecuaria del municipio, la historia de la banda de músicos y la historia del colegio entre otras.

Para el año 2015 se adelanta el proceso de gestión permitiendo fortalecer el proyecto Patrimonio, gracias al apoyo del Programa Nacional de Concertación y el Programa Departamental de Concertación Cultural de Santander.
En el año 2016 el equipo de trabajo coordinado por la Alcaldía de Lebrija mediante el apoyo del Ministerio de Cultura y la Gobernación de Santander, dio continuidad a un proceso que llevaba 4 años en gestión, presentando así la propuesta "PATRIMONIO LEBRIJA" a la CONVOCATORIA RECURSOS IVA DE LA TELEFONÍA MÓVIL PARA PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL 2016. Y por fortuna fue seleccionado y aprobado el proyecto denominado: "DIFUSION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER"
Para 2020: - Ganadores de 2 reconocimientos de la convocatoria de Estímulos 2020. Reconocimiento a Mejor escuela de artes en tiempos de pandemia y Reconocimiento a la institucionalidad cultural.
- Ganadores de la Convocatoria de dotación al Salón de Danzas del Plan Nacional de Danza- obra ejecutada.
- Ejecución y finalización del convenio 2266 de 2020 del plan nacional de concertación con el cual se fortalecieron los procesos de música. - Ganadores convocatoria de Bibliotecas Rurales Itinerantes.
- Ejecución del convenio 2723 Lebrija Musical Plan nacional de concertación 2021
- Ejecución finalizada del convenio 3499 Arte y cultura para población en discapacidad. Plan Nacional de concertación 2021
- Realización del Festival de música y danzas andinas colombianas Palonegro Lebrija 2021

El convenio 3499 de 2021 deja como resultado 25 niños, jóvenes y adultos en condición de discapacidad beneficiados con talleres, visitas de turismo cultural, actividades formativas, habilidades para la vida y en general el logro de inclusión en la oferta cultural local

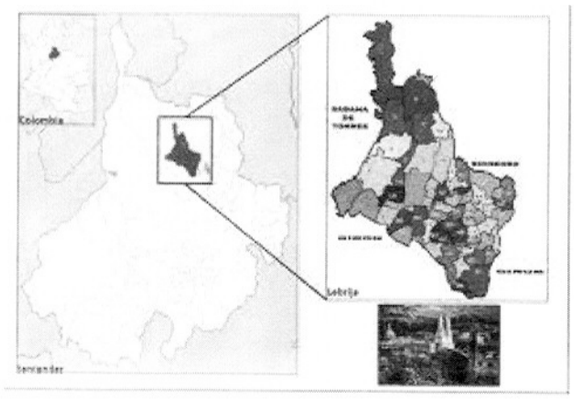
3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.
La población objetivo está conformada por 60 personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.

3.3.1 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años	8	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Etaria (Edad)	15 a 19 años	3	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Etaria (Edad)	20 a 59 años	35	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

			LEBRIJA
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	14	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Grupos étnicos	Población Indígena	XX	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	XX	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Grupos étnicos	Población Raizal	0	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Grupos étnicos	Pueblo Rom	0	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Grupos étnicos	Población Mestiza	0	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Grupos étnicos	Población Palenquera	0	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Género	Masculino	25	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Género	Femenino	35	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Población Vulnerable	Desplazados	0	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Población Vulnerable	Discapacitados	35	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA
Población Vulnerable	Víctimas	5	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LEBRIJA

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo.
(Mapa de acuerdo al decreto de ordenamiento territorial del Departamento)
REGIÓN: Centro Oriente
DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: (LEBRIJA)
CLASE DE CENTRO POBLADO: CM – Cabecera Municipal
LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA: Municipio de Lebrija.
POBLACIÓN 2020 *(Censo DANE 2020)*: 44.169



3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión)

ALTERNATIVA 1:

Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija.

El proyecto consiste en brindar oportunidades de disfrute de la cultura a la comunidad en condición de discapacidad, acercándola al patrimonio cultural *lebrijense*, a través de actividades de promoción de lectura y Escritura, talleres de artes plásticas, visitas turísticas patrimoniales guiadas, talleres lúdicos patrimoniales, artesanías, gastronomía y actividades culturales en general. Estos talleres permitirán la creación de espacios aptos y agradables para la población con discapacidad, mediante el uso de diferentes herramientas lúdicas sin importar su condición, para ello se vincularán a los programas formativos de la Escuela Municipal de Artes y a programas de promoción del turismo accesible. Se espera beneficiar directamente a 60 personas con diferentes discapacidades para que adquirieran mayores habilidades en las áreas artísticas, destrezas comunicativas y que a su vez permitieron generar bienestar a sus familias y comunidad.

4. Desarrollo de las Alternativas de Solución (Aplica para cada una de las alternativas definidas en el numeral anterior)

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

- . El Articulo 70 de la Constitución Nacional contempla que:

"...El Estado tiene el deber promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional..."

- De otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura, UNESCO (2006), se refiere a la Educación Artística como un proceso que "estimula el desarrollo cognitivo y hace que el modo y el contenido del aprendizaje resulte más pertinente para las

necesidades de las sociedades modernas en las que vive el que lo recibe" (p. 2).

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su artículo 27 el derecho a la cultura y a gozar de las artes; en ese mismo sentido la Convención de los Derechos del Niño establece en su artículo 31 el derecho de todo niño y niña de participar libremente en la vida cultural y en las artes.

- La Ley General de Cultura, 397 de 1997, en el artículo 1, numerales 3 y 13 insta al Estado a impulsar los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana y a orientar su política cultural a garantizar el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

- Que el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el art. 1° de la Ley 666 de 2001, facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para crear una estampilla Pro-cultura con el fin de fomentar proyectos nacionales y locales de cultura.

- La Estampilla Procultura es un gravamen establecido en el artículo 38 de la Ley General de Cultura – Ley 397 de 1997- para contribuir a la financiación del quehacer cultural en las diferentes regiones del país. Este gravamen está reglamentado por la Ley 666 de 2001, la cual, en su artículo primero, autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y a los Concejos Municipales para crear un impuesto territorial denominado Estampilla Procultura, cuyo recaudo lo administra el ente territorial de acuerdo con la normativa vigente.

- Según la Ley 666 de 2001 le corresponde a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y a los Concejos Municipales determinar las características, los hechos generadores, los porcentajes, las tarifas, las bases gravables y los demás asuntos referentes al uso obligatorio de la Estampilla Procultura en todas las operaciones que se realicen en su respectiva entidad territorial.

- Lo anterior significa que, si bien la Ley establece unos parámetros generales, son los departamentos y municipios en ejercicio de su autonomía, los que definen las características específicas de la Estampilla Procultura en su jurisdicción. Es importante precisar que se entiende por hecho generador la actividad económica que se grava con un porcentaje específico, cuyo rango está entre el 0.5 y el 2%.

- Los recursos recaudados por la Estampilla Procultura tendrán la siguiente destinación según la normativa vigente:

- Ley 666 de 2001 (artículo 38-1)

- Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.

- Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

- Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural.

- Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural.

- Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997.

- Plan de Desarrollo "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020/2023"; eje Siempre Arte, Historia, Cultura y Patrimonio – Programa "Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos".

4.2. Análisis del Entorno.

1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio.

SERVICIO DE FORMACIÓN CULTURAL

Descripción: Actividades de formación desde la inclusión y experiencias vivenciales del patrimonio cultural para personas en condición de discapacidad.

Las actividades incluyen:

Convocatoria exitosa: Se espera vincular a la mayor cantidad de niños, jóvenes y adultos en condición de discapacidad y presentarles las posibilidades de participación en el proyecto, así como vincular a sus familias, y para esto, se pretende llegar a toda esta población mediante pautas radiales, programas televisivos, mediante llamadas telefónicas de acuerdo a las bases de datos obtenidas de procesos anteriores.

Talleres realizados: Se realizarán aproximadamente 30 talleres para con el objetivo de mejorar las habilidades y la calidad de vida de los beneficiados, así como contribuir a la formación personal de los grupos juveniles mediante el lenguaje cultural de cada una de las áreas que se impartirán; Artes visuales, Artes plásticas, Música, Danza y Lectura.

Recorridos/visitas: Se espera realizar cinco (5) visitas a sitios de interés histórico, cultural y turístico del municipio, esto con el propósito de resaltar la identidad histórica y el baluarte patrimonial material que se concentra en el municipio de Lebrija.

Entregable 1: Generar 5 videos producciones audiovisuales (Videos, podcast y artículos digitales realizados)

Entregable 2: Diseñar e producir unas revistas o catálogos con trabajos que se hayan acompañado durante el proceso.

Eventos de difusión del patrimonio y de socialización: Realizar cuatro (4) eventos realizados con enfoque diferencial e incluyente para la difusión del patrimonio cultural.

2. Magnitud de la Necesidad. Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta actual del mismo.

Demanda: 60 personas con discapacidad.

Oferta: 20 actualmente vinculados

4.3. Descripción de las Actividades a Desarrollar. Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado.

Para el logro de las actividades se plantean las siguientes fases:

FASE 1: DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

SE REALIZARÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA E INSCRIPCIONES: durante 20 días se realizará difusión del proyecto y una convocatoria amplia tanto en la zona urbana como en la rural mediante perifoneo, publicación de afiches, difusión de información por la emisora comunitaria y canales comunitarios; además se hará uso de las redes sociales mediante los perfiles institucionales para que de esta manera las personas interesadas se acerquen a la Alcaldía y a la Casa de la Cultura para la respectiva inscripción. Se realizarán visitas a fundaciones y organismos que trabajan con población con discapacidad

para socializar con ellos los contenidos y alcances del proyecto y la vinculación al mismo.

FASE 2. PRODUCCION DEL COMPONENTE FORMATIVO

fase 2.1 se realizarán actividades de formación, talleres, encuentros y clases en grupos artísticos y culturales.

Estas actividades de formación, promoción y apropiación del patrimonio cultural están encaminadas a la enseñanza y orientación del conocimiento, valoración y preservación del Patrimonio Cultural para personas con discapacidad.

La población beneficiaria del proyecto se distribuirá en cinco subgrupos de la siguiente manera:

Grupo 1: Taller de pintura-dibujo

Grupo 2: Taller de danza-teatro

Grupo 3: Taller de música – percusión

Grupo 4: Taller de Artesanías.

Grupo 5: Taller de lectura e historia

fase 2.2 Realizar 5 productos audiovisuales (2 videoclips, un podcast y 3 artículos en página web) que den cuenta del valor patrimonial que tiene Lebrija

Se creará un producto audiovisual que consiste en un video que contiene las experiencias del proyecto en cada uno de los talleres y sus resultados, en las visitas guiadas y en la actividad de socialización que se realiza al final

En desarrollo del taller de producción audiovisual, la población con discapacidad serán los protagonistas incentivando habilidades comunicativas El video debe ir acompañado de lenguaje de señas, los esquemas, voces en off y demás que permitan ser compartido a diferentes grupos poblacionales.

fase 2.3. Realizar 5 visitas guiadas de acuerdo a rutas de interés patrimonial, cultural e histórico de Lebrija.

Las visitas se organizarán en cuatro rutas de la siguiente manera:
- Ruta urbana con énfasis en el patrimonio arquitectónico
- Ruta Cantabria con énfasis en patrimonio histórico
- Ruta Palonegro vinculada también al patrimonio histórico
- Ruta de la piña en relación al patrimonio cultural
- Ruta de la biodiversidad y el agro

Metodológicamente, para la realización de las visitas se contarán con guías e intérpretes, acompañantes y familia de los beneficiados. Cada grupo visitará los sitios correspondientes a una de las rutas; terminadas las visitas, se realizará un encuentro con las personas vinculadas al proyecto para compartir las experiencias y construir memoria acerca de los lugares visitados.

fase 2.4 Se elaborará una revista con fotografías a todo color de los lugares de interés patrimonial y reseña de las actividades realizadas durante el proceso, para difundir la memoria histórica de lebrija y visibilizar a la comunidad en condición de discapacidad:

Este documento hará énfasis y destacará los sitios de interés patrimonial, incluirá narraciones de las activadas del proceso, las historias de los participantes y las experiencias llevadas a cabo en cada una de las actividades del proyecto (talleres de formación artística, productos audiovisuales y visitas guiadas).

En el mismo se incluirán ilustraciones sobre el patrimonio material e inmaterial realizadas por los participantes mediante los talleres de pintura y dibujo; poseerá secciones códigos QR, de conexión con un sitio web donde se compartirá todo el material visual.

Finalmente, el producto será socializado a las instituciones educativas del Municipio, al igual que se entregarán copias a los centros vida y participantes de los talleres. La revista se mantendrá en el espacio de lectura de la Casa de la Cultura.

FASE 3 SOCIALIZACIÓN

REALIZAR UN EVENTO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO.

A través de la celebración del día de la discapacidad se realizarán actividades culturales, artísticas, patrimoniales, donde se convocará a todas las personas con discapacidad del municipio de Lebrija, a sus cuidadores y familiares, para que conozcan la experiencia vivida por los beneficiarios directos del proyecto. Dentro del evento además se realizará el lanzamiento de la revista y se entregarán los ejemplares a los participantes.

Además, se proyectan la realización de 3 eventos de tipo cultural para conocer y compartir las manifestaciones artísticas del patrimonio lebrijense, vinculando a hacedores locales y comunidad en general en ejercicio de inclusión.

4.4. Análisis Financiero

PROYECTO: "INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA."

PRESUPUESTO 2022

ITEM	ACTIVIDADES	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RECURSOS INC	OTROS RECURSOS	TOTAL	COSTO POR ACTIVIDAD
A1	EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO	Coordinador general del proyecto	Honorarios de coordinador general del proyecto	Mes	4	1.200.000		4.800.000	4.800.000	**12.800.000**
		Volantes, tipo flyer informativo	volantes invitando a participar del programa	Unidad	1000	300	300.000		300.000	
		Pendones	Con imagen institucional de los aportantes	Unidad	2	350.000	700.000		700.000	
		Profesional en lenguaje de señas y braile	honorarios de profesional experto en lenguajde de señas	Mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Coordinador de Apoyo psicosocial y discapacidad	Honorarios de profesional encargado de apoyo y contacto con las familias beneficiadas	Mes	4	1.000.000	1.800.000	2.200.000	4.000.000	
A2	REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en ponqué porción individual 100 g y jugo de caja 250ml	Unidad	600	4.200	2.520.000		2.520.000	**18.320.000**
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Plásticas (Pintura,	Honorarios docentes en Artes plásticas	Mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	

		dibujo)								
		Tallerista en Artesanias	Honorarios docente en artesanias	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Tallerista en Música	honorarios Docente en Música y percusión	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		kit Materiales,	Kit que contiene materiales para los talleres de artes (vinilos, pinceles, papelería, marcadores, tablero individual),	Unidad	40	120.000	4.800.000		4.800.000	
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Escénicas (Teatro, Danza)	Honorarios docentes de Artes escenicas y danza	Mes	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000	
A3	REALIZAR 5 PRODUCTOS AUDIOVISUALES Diseño de videoclip, podcast y 3 artículos en página web, QUE DEN CUENTA DEL VALOR PATRIMONIAL QUE TIENE LEBRIJA.	Comunicador social	Honorarios Comunicador social como apoyo a la redacción de artículos, explicación de la historia, recopilación del proceso.	Mes	3	1.200.000	3.600.000		3.600.000	6.600.000
		Realizador audiovisual	Honorarios de realizador audiovisual para producción de videos y podcast	Semanas	5	600.000	3.000.000		3.000.000	
A4	REALIZAR 5 VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE LEBRIJA.	Transporte a zonas rurales y urbanas del municipio	Servicio de transporte en Bus de 30 pasajeros, a zonas rurales y urbanas durante 8 horas.	servicios	12	460.000	5.520.000		5.520.000	10.720.000
		Acompañante, guia turistico	Honorarios a guia turistico, interprete del territorio en las salidas programadas	Dias	12	200.000	2.400.000		2.400.000	
		kit para muralismo, pinturas, brochas,	Kit de materiales para actividades de intervención artística en espacios de interés cultural que contiene (pinturas, brochas, pinceles, disolventes,)	unidad	3	600.000	1.800.000		1.800.000	
		Hidratación	Botellas de agua 600 ml para hidratar a los asistentes en los recorridos.	Unidad	400	2.500	1.000.000		1.000.000	
A5	ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO,	Diseñador digital, ilustrador y diagramador de producto impreso	Honorarios de un diseñador de las piezas publicitarias del proyecto y la diagramación de la revista impresa.	mes	1	2.000.000	2.000.000		2.000.000	6.140.000
		Impresión de Revistas 16 paginas.	Impresión de revista con 16 paginas a color, que resuma las actividades, resultados, experiencias y anecdotas de proyecto contado desde lo elaborado por las personas en condicion de discapacidad.	Unidades	180	23.000	4.140.000		4.140.000	
A6	REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN	Alquiler de sonido	Alquiler de sonido, para actividades y eventos, consistente en 4 cabinas, 2	Unidad	4	1.200.000	4.800.000		4.800.000	20.940.000

	DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO Y ACTIVIDADES INCLUYENTES DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		monitores, consola de 12 canales, 12 microfonos.						
		Grupos artisticos	Vincular a grupos artisticos representativos del territorio a compartir sus saberes y difusión de su patrimonio con las personas en condición de discapacidad.	unidad	4	1.000.000	4.000.000		4.000.000
		Alquiler de mesas	alquiler de mesas para exposición de artesanias y pinturas elaboradas	unidad	40	20.000	800.000		800.000
		Alquiler de sillas	Alquiler de sillas para eventos	unidad	400	1.200	480.000		480.000
		alquiler carpas 2x2	Alquiler de carpas para eventos a realizar.	unidad	16	200.000	3.200.000		3.200.000
		refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en empanada con pollo de 150 g y jugo de caja 250ml, empaque individual	unidad	400	6.800	2.720.000		2.720.000
		Alquiler de espacio con video bean y protocolos de bioseguridad	alquiler de salon para realización de eventos con accesibilidad y condiciones de bioseguridad	unidad	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000
		Alquiler de tarima	Alquiler de tarima para eventos, 4 x 4 mtrs.	unidad	3	980.000	2.940.000		2.940.000
						TOTAL	68.520.000	7.000.000	75.520.000	75.520.000

Ítems	Año	Tiempo	Vr. Total
1	2022	4 meses	$ 75.520.000
TOTAL PROYECTO			**$ 75.520.000**

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros)
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad
- **Valor Parcial:** Resultado de multiplicar las cantidades por el valor unitario.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.

- **Valor Total:** Resultado de multiplicar el tiempo por el valor total.

4.4.1 Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A.1.	**CONVOCATORIA PUBLICA E INSCRIPCIONES**																
A. 2.	**REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**																
2.1	Talleres, DE DIBUJO Y PINTURA, para generar intercambios entorno a valores, prácticas, usos y saberes que integran la vida de las personas con discapacidad.																
2.2	talleres de expresión corporal, estimulación de la motricidad, recreación y rescate de juegos tradicionales.																
2.3	Talleres DE DANZA Y TEATRO con enfoque a la preservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural Lebrijense.																
2.4	talleres de capacitación en productos comunicativos para hacer visibles los derechos y las acciones de personas con discapacidad.																
2.5	Talleres de artesanías con insumos locales.																
2.6	talleres de producción audiovisual para destacar el patrimonio material e inmaterial de Lebrija.																
2.7	Talleres de musica y percusión para PCD																
A.3	**REALIZAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, QUE DEN CUENTA DEL VALOR PATRIMONIAL QUE TIENE LEBRIJA.**																
3.1	Diseño de videoclips y podcast y 3 articulos en pagina web																
3.2	Elaboración del material de contenido, guiones																
A. 4	**REALIZAR VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE LEBRIJA.**																
4.1	Visitas a 5 sitios de interés patrimonial, cultural e histórico del casco urbano y zona rural de Lebrija																
4.2	intervención artística de espacios para promocionar el patrimonio cultural y la inclusión social																
A.5	**ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFIAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO.**																
5.1	Diseño de la revista y elaboración de narrativas/ compilación																
5.2	Compilación, producción de fotografías y contenidos, que narren el proceso llevado a cabo en el proyecto.																
5.3	Distribución de la Revista con las personas que intervienen el proyecto e instituciones locales.																
A.6	**REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO.**																
6.1	Organización del evento																
6.2	Gestión del Evento																
6.3	Realización del Evento																
6.4	Digitalización del evento																

4.4.2 Fuentes de Financiación por entidad.

Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes.

Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto
Gobernación de Santander	Pro- Cultura Inversión	$ 68.520.000
Municipio de Lebrija	Dinero	$ 7.000.000

4.5 Identificación de Beneficios. Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación.

- De forma directa se espera vincular 60 personas en condición de discapacidad junto a sus cuidadores
- De forma indirecta, el proyecto beneficia a artistas, docentes, prestadores turísticos.

CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL

APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER.

La presente evaluación y viabilidad se realiza de conformidad con los lineamientos y criterio estipulados en el Decreto 303 de 2005 "por el cual se actualiza el manual que organiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión para el Departamento de Santander, se adopta la Metodología General Ajustada - MGA y se dictan otras disposiciones"

Vale decir, que la evaluación de los proyectos consiste en realizar el análisis para decidir sobre la conveniencia legal, técnica, económica, financiera, social, cultural, institucional y ambiental del proyecto.

1. **ASPECTOS TECNICOS.** Consiste en dimensionar las variables óptimas que inciden en el proyecto, tales como: tamaño, capacidad requerida, ubicación geográfica, tecnología utilizada, producción óptima de bienes y servicios, materias primas, insumos, mano de obra, etc

1.1. Número de beneficiarios: Identifique el número de personas que se beneficiarán con el desarrollo del proyecto.

El proyecto beneficiará directamente alrededor de 60 personas en condición de discapacidad junto a sus cuidadores. De forma indirecta, el proyecto beneficia a 10 artistas, docentes, prestadores turísticos

1.2. Estudios y diseños que respaldan el proyecto: Relacione si el proyecto cuenta con todos los estudios requeridos para llevar a cabo su formulación y ejecución.

- Guía Ejecutiva
- MGA
- Cronograma
- Presupuesto

1.3. Se realizó visita de inspección ocular al lugar donde se ejecutará el proyecto: NO

1.4. Otros documentos que respaldan el proyecto: Relacione otros documentos importantes que incluye el proyecto y que son requeridos para su ejecución.

Plan de Desarrollo Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023
Viabilidad por parte de Ministerio de cultura.

1.5. Criterio técnico del viabilizador: (Escriba en no más de 15 líneas, su concepto sobre la viabilidad o no de este proyecto, exponiendo las razones de su decisión)

El proyecto denominado "**APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER",** pretende beneficiar mediante un programa de cualificación, a 60 personas en condición de discapacidad junto a sus cuidadores.

EL PRODUCTO ES VIABLE.

Por tanto, este proyecto responde al cumplimiento de fortalecer la promoción y el acceso efectivo de programas y ofertas que promueven la inclusión y participación de agentes y organizaciones del sector dedicadas a la formación artística y musical del departamento, atendiendo así a las metas del programa -***Promoción y Acceso***

Efectivo a Procesos y Culturales y Artísticos- dentro de su eje -***Siempre Arte, Historia, Cultura y Patrimonio*** – contemplado en el Plan de Desarrollo "***SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023"*** por lo cual se considera **VIABLE.**

2. **CONCEPTO INSTITUCIONAL.** Se refiere al análisis de los mecanismos de ejecución propuestos, el análisis de la capacidad institucional para la ejecución, operación y seguimiento de los proyectos y al análisis de las propuestas de fortalecimiento institucional para lograr dicha capacidad.

Este proyecto se enmarca dentro de las políticas institucionales del sector. Asimismo, guarda pertinencia con las necesidades de la comunidad beneficiadas del proyecto y se encuentra priorizado por la administración departamental para su ejecución. En el análisis del aporte de este proyecto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, se encontró que el mismo contribuye al logro de una meta pendiente de cumplimiento.

2.1. Programa: Para el caso de los proyectos de vías, especifique si es vía secundaria, primaria, terciaria o urbana.

PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS

2.2. Explique la pertinencia del proyecto frente al plan de desarrollo y a la competencia legal del Departamento:

Este proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023.

Línea Estratégica:

EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL

Sector:

SIEMPRE ARTE, HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO.

2.3. Identifique la prioridad del proyecto frente a las metas del Plan de Desarrollo:

META DE PRODUCTO	INDICADOR
Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento del Patrimonio Cultural, Material, inmaterial y Natural en -Siempre Santander-.	Estrategia implementada

Este proyecto ES VIABLE

3. **CONCEPTO FINANCIERO.** Consiste en la revisión de los costos y financiamiento del proyecto en cuanto al análisis del costo-mínimo, costo-eficiencia, tiempo-eficiencia y fuentes de financiación.

Valor total del proyecto: SETENTA Y CINCO MILLONOES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 75.520.000)

Aporte solicitado al Departamento para la vigencia actual: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 68.520.000)

3.1. Aporte otras entidades para la vigencia: $ 7.000.000

3.2. El proyecto está incluido en el POAI de la unidad gestora: NO

3.3. El presupuesto del proyecto tiene los soportes respectivos: SI

3.4. Fuente de financiación: Mencione la fuente de financiación del proyecto
PRO-CULTURA INVERSIÓN

4. CONCEPTO ECONOMICO. Consiste en definir la relación de costo-beneficio y verificar la incidencia del proyecto en el contexto económico teniendo en cuenta variables como el empleo, ingreso per capita, consumo, oferta, demanda, precios, ahorro, producción de bienes y servicios, etc.

4.1. Meta física del proyecto: 60 **Unidad de Medida:** Personas

4.2. Costo por unidad: (Aporte del departamento/meta física)

El costo unitario es de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1.258.667)

4.3. Beneficios que trae el desarrollo del proyecto:
El proyecto responde a una necesidad de preservar nuestro patrimonio cultural y de realizar efectivos programas de inclusión de población discapacitada los cuales poseen derechos a recibir la oferta cultural y pueden contribuir a la construcción de identidad cultural.

Por estas razones mencionadas el proyecto es **VIABLE.**

5. CONCEPTO SOBRE ASPECTOS SOCIOCULTURALES. Consiste en el análisis y ponderación del proyecto en sus aspectos favorables y desfavorables que inciden en las condiciones de vida y el bienestar de la población objetivo, para lo cual debe tenerse en cuenta entre otros aspectos la idiosincrasia, modus vivendi, raza, religión, hábitos, costumbres, educación, etc.

En particular, el colectivo de personas que presentan discapacidad tiene mayores dificultades para acceder y comprender la cultura, debido a que, en ocasiones, este sector favorece a personas con una capacidad comprensiva normal, que no debe realizar grandes esfuerzos por acceder, entender y disfrutar del patrimonio. Hoy en día las personas con discapacidad, física y cognitiva no tienen las mismas oportunidades de acceso a la cultura, recreación y esparcimiento como el resto de la población, *por eso este proyecto, contempla la disminución de barreras que permiten el acceso a este tipo de ofertas, y el desarrollo de su autonomía y rol como personas con plenos derechos dentro de la sociedad o comunidad.*

La promoción y la garantía de los derechos humanos y el respeto de la dignidad inherente de las personas con discapacidad, es un deber que Colombia ha ratificado a través de la adopción sobre la convención de los derechos de las personas con discapacidad, por consiguiente, el municipio de Lebrija reconoce estos derechos a las personas con discapacidad y trabaja por el respeto de los mismo

5.1. Aspectos favorables del proyecto en relación con el entorno:

El proyecto fortalece las habilidades y competencias, así como la circulación y divulgación de todas las expresiones y manifestaciones culturales del departamento en cabeza de sus representantes del sector recientemente golpeados por una circunstancia de emergencia mundial que les había impedido realizar sus ejercicios profesionales en el arte.

5.2. Aspectos desfavorables del proyecto en relación con el entorno:
NO APLICA.

6. CONCEPTO SOBRE ASPECTOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA. Consiste en determinar el grado de participación de la comunidad a lo largo el ciclo del proyecto. Se debe determinar en qué medida el proyecto surgió como respuesta a una necesidad sentida de la comunidad y el grado de participación en la formulación, selección y gestión del mismo. Igualmente, se debe evaluar qué relación tendrá la comunidad con el proyecto durante su ejecución a través de la veeduría ciudadana. Por último, si en la operación del proyecto la comunidad va a participar mediante la conformación de la instancia administrativa u otro mecanismo.

6.1. El proyecto es iniciativa de: (Marque con X)

Entidad: **Municipio:** **Departamento: X**

6.2. El proyecto tiene Acta de Concertación con la Comunidad: NO

6.3. Ejecutor del Proyecto: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

7. CONCEPTO LEGAL. Consiste en analizar la compatibilidad del proyecto con la normatividad vigente

7.1 El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas:

- El Articulo 70 de la Constitución Nacional contempla que:

"...El Estado tiene el deber promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional..."

- De otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura, UNESCO (2006), se refiere a la Educación Artística como un proceso que "estimula el desarrollo cognitivo y hace que el modo y el contenido del aprendizaje resulte más pertinente para las necesidades de las sociedades modernas en las que vive el que lo recibe" (p. 2).

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su artículo 27 el derecho a la cultura y a gozar de las artes; en ese mismo sentido la Convención de los Derechos del Niño establece en su artículo 31 el derecho de todo niño y niña de participar libremente en la vida cultural y en las artes.

- La Ley General de Cultura, 397 de 1997, en el artículo 1, numerales 3 y 13 insta al Estado a impulsar los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana y a orientar su política cultural a garantizar el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

- Que el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el art. 1° de la Ley 666 de 2001, facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para crear una estampilla Pro-cultura con el fin de fomentar proyectos nacionales y locales de cultura.

- La Estampilla Procultura es un gravamen establecido en el artículo 38 de la Ley General de Cultura – Ley 397 de 1997- para contribuir a la financiación del quehacer cultural en las diferentes regiones del país. Este gravamen está reglamentado por la Ley 666 de 2001, la cual, en su artículo primero, autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y a los Concejos Municipales para crear un impuesto territorial denominado Estampilla Procultura, cuyo recaudo lo administra el ente territorial de acuerdo con la normativa vigente.

- Según la Ley 666 de 2001 le corresponde a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y a los Concejos Municipales determinar las características, los hechos generadores, los porcentajes, las tarifas, las bases gravables y los demás asuntos referentes

al uso obligatorio de la Estampilla Procultura en todas las operaciones que se realicen en su respectiva entidad territorial.

- Lo anterior significa que, si bien la Ley establece unos parámetros generales, son los departamentos y municipios en ejercicio de su autonomía, los que definen las características específicas de la Estampilla Procultura en su jurisdicción. Es importante precisar que se entiende por hecho generador la actividad económica que se grava con un porcentaje específico, cuyo rango está entre el 0.5 y el 2%.
- Los recursos recaudados por la Estampilla Procultura tendrán la siguiente destinación según la normativa vigente:
- Ley 666 de 2001 (artículo 38-1)
- Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.
- Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.
- Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural.
- Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural.
- Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997.

Plan de Desarrollo "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020/2023"; eje Siempre Arte, Historia, Cultura y Patrimonio – Programa "Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos".

7.2 El proyecto contempla documentos de Titularidad Pública de los Terrenos:

NO APLICA.

8. **CONCEPTO AMBIENTAL.** Consiste en analizar los probables impactos que genera el proyecto sobre el medio ambiente. Si hay deterioro ambiental como consecuencia de la puesta en marcha del mismo, la evaluación debe incluir los procedimientos y los costos a incurrir para recuperar el recurso contaminado o deteriorado.

El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas: NO APLICA.

8.1. El proyecto requiere Licencia Ambiental: NO APLICA.
8.2. El proyecto requiere Diagnóstico Ambiental de Alternativas: NO APLICA
8.3. El proyecto requiere Plan de Manejo Ambiental: **NO APLICA**
8.4. Requiere algún permiso especial ambiental: (Mencionar acto administrativo de aprobación). **NO APLICA**

9. **CONCLUSION CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL:** Con base en lo descrito anteriormente se concluye que el proyecto **ES VIABLE Y CUMPLE** con los requisitos establecidos para la identificación, preparación y evaluación de proyectos.

10. CONCEPTO TECNICO. VIABLE

Fecha de Viabilidad: 29 de septiembre de 2022
Funcionario (s) que otorga la viabilidad: Dr. Fernando Toloza
Cargo: Director de Cultura, turismo y patrimonio.
Secretaría: Cultura y Turismo de Santander.

FERNANDO TOLOZA TOLOZA
Profesional Universitario

PRESUPUESTO

PROYECTO: "APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER."										
PRESUPUESTO 2022										
ITEM	ACTIVIDADES	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RECURSOS INC	OTROS RECURSOS	TOTAL	COSTO POR ACTIVIDAD
A1	EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO	Coordinador general del Proyecto	Honorarios de coordinador general del proyecto	Mes	4	1.200.000		4.800.000	4.800.000	12.800.000
		Volantes, tipo flyer informativo	volantes invitando a participar del programa	Unidad	1000	300	300.000		300.000	
		Pendones	Con imagen institucional de los aportantes	Unidad	2	350.000	700.000		700.000	
		Profesional en lenguaje de señas y braile	honorarios de profesional experto en lenguajde de señas	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Coordinador de Apoyo psicosocial y discapacidad	Honorarios de profesional encargado de apoyo y contacto con las familias beneficiadas	mes	4	1.000.000	1.800.000	2.200.000	4.000.000	
A2	REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en ponqué porción individual 100 g y jugo de caja 250ml	Unidad	600	4.200	2.520.000		2.520.000	18.320.000
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Plásticas (Pintura, dibujo)	Honorarios docente en Artes plasticas	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Tallerista en Artesanías	Honorarios docente en artesanías	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Tallerista en Música	honorarios Docente en Música y percusión	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		kit Materiales,	Kit que contiene materiales para los talleres de artes (vinilos, pinceles, papelería, marcadores, tablero individual),	unidad	40	120.000	4.800.000		4.800.000	
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Escénicas (Teatro, Danza)	Honorarios docente de Artes escenicas y danza	mes	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000	
A3	REALIZAR 5 PRODUCTOS AUDIOVISUALES Diseño de videoclip, podcast y 3 articulos en pagina web, QUE DEN CUENTA DEL VALOR PATRIMONIAL QUE TIENE LEBRIJA.	Comunicador social	Honorarios Comunicador social como apoyo a la redacción de articulos, explicación de la historia, recopilación del proceso.	mes	3	1.200.000	3.600.000		3.600.000	6.600.000
		Realizador audiovisual	Honorarios de realizador audiovisual para producción de videos y podcast	Semanas	5	600.000	3.000.000		3.000.000	
A4	REALIZAR 5 VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS	Transporte a zonas rurales y urbanas del municipio	Servicio de transporte en Bus de 30 pasajeros, a zonas rurales y urbanas durante 8 horas.	servicios	12	460.000	5.520.000		5.520.000	10.720.000
		Acompañante, guía turistico	Honorarios a guía turístico, interprete del territorio en las salidas programadas	Días	12	200.000	2.400.000		2.400.000	

	PATRIMONIAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE LEBRIJA.	kit para muralismo, pinturas, brochas,	Kit de materiales para actividades de intervención artística en espacios de interés cultural que contiene (pinturas, brochas, pinceles, disolventes,)	unidad	3	600.000	1.800.000		1.800.000	
		Hidratación	Botellas de agua 600 ml para hidratar a los asistentes en los recorridos.	Unidad	400	2.500	1.000.000		1.000.000	
A5	**ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO,**	Diseñador digital, ilustrador y diagramador de producto impreso	Honorarios de un diseñador de las piezas publicitarias del proyecto y la diagramación de la revista impresa.	mes	1	2.000.000	2.000.000		2.000.000	**6.140.000**
		Impresión de Revistas 16 paginas.	Impresión de revista con 16 paginas a color, que resuma las actividades, resultados, experiencias y anecdotas de proyecto contado desde lo elaborado por las personas en condicion de discapacidad.	Unidades	180	23.000	4.140.000		4.140.000	
A6	**REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO Y ACTIVIDADES INCLUYENTES DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**	Alquiler de sonido	Alquiler de sonido, para actividades y eventos, consistente en 4 cabinas, 2 monitores, consola de 12 canales, 12 microfonos.	Unidad	4	1.200.000	4.800.000		4.800.000	**20.940.000**
		Grupos artisticos	Vincular a grupos artísticos representativos del territorio a compartir sus saberes y difusión de su patrimonio con las personas en condición de discapacidad.	unidad	4	1.000.000	4.000.000		4.000.000	
		Alquiler de mesas	alquiler de mesas para exposición de artesanías y pinturas elaboradas	unidad	40	20.000	800.000		800.000	
		Alquiler de sillas	Alquiler de sillas para eventos	unidad	400	1.200	480.000		480.000	
		alquiler carpas 2x2	Alquiler de carpas para eventos a realizar.	unidad	16	200.000	3.200.000		3.200.000	
		refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en empanada con pollo de 150 g y jugo de caja 250ml, empaque individual	unidad	400	6.800	2.720.000		2.720.000	
		Alquiler de espacio con video bean y protocolos de bioseguridad	alquiler de salon para realización de eventos con accesibilidad y condiciones de bioseguridad	unidad	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000	
		Alquiler de tarima	Alquiler de tarima para eventos, 4 x 4 mtrs.	unidad	3	980.000	2.940.000		2.940.000	
						TOTAL	**68.520.000**	**7.000.000**	**75.520.000**	**75.520.000**

Fecha de Viabilidad: 28 de septiembre de 2022
Funcionario (s) que otorga la viabilidad: Dr. Fernando Toloza
Cargo: Director de Cultura, turismo y patrimonio.
Secretaría: Cultura y Turismo de Santander.

FERNANDO TOLOZA TOLOZA
Profesional Universitario

CRONOGRAMA PROYECTO **"APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER."**

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A.1.	**CONVOCATORIA PUBLICA E INSCRIPCIONES**																
A. 2.	**REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**																
2.1	Talleres, DE DIBUJO Y PINTURA, para generar intercambios entorno a valores, prácticas, usos y saberes que integran la vida de las personas con discapacidad.																
2.2	talleres de expresión corporal, estimulación de la motricidad, recreación y rescate de juegos tradicionales.																
2.3	Talleres DE DANZA Y TEATRO con enfoque a la preservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural Lebrijense.																
2.4	talleres de capacitación en productos comunicativos para hacer visibles los derechos y las acciones de personas con discapacidad																
2,5	Talleres de artesanías con insumos locales.																
2,6	talleres de producción audiovisual para destacar el patrimonio material e inmaterial de Lebrija.																
2,7	Talleres de musica y percusión para PCD																
A.3	**REALIZAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, QUE DEN CUENTA DEL VALOR PATRIMONIAL QUE TIENE LEBRIJA.**																
3.1	Diseño de videoclips y podcast y 3 articulos en pagina web																
3.2	Elaboración del material de contenido, guiones																
A. 4	**REALIZAR VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE LEBRIJA.**																
4.1	Visitas a 5 sitios de interés patrimonial, cultural e histórico del casco urbano y zona rural de Lebrija																
4,2	intervención artística de espacios para promocionar el patrimonio cultural y la inclusión social																
A.5	**ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO,**																

5.1	Diseño de la revista y elaboración de narrativas compilación																
5.2	Compilación, producción de fotografías y contenidos, que narren el proceso llevado a cabo en el proyecto.																
5.3	Distribución de la Revista con las personas que intervienen el proyecto e instituciones locales.																
A.6	**REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO.**																
6.1	Organización del evento																
6.2	Gestión del Evento																
6.3	Realización del Evento																
6.4	Digitalización del evento																

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA Santander

Código BPIN

Sector

Cultura

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 28/09/2022 14:08:10

Identificador: 536518

Formulador:

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja

Linea

1. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios

Programa

3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Ausencia de espacios de inclusión y participación de las personas en condición de discapacidad en programas culturales que generen apropiación cultural y del patrimonio

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Durante los años 2013 y 2014 se realizaron una serie de actividades en el municipio para apoyar el programa de patrimonio cultural donde se incluyeron:
• Exposición de fotografías históricas.
• Proyecto "Abre tus ojos al patrimonio", a través del cual se realizó un inventario patrimonial y la recuperación de memoria histórica con 15 adultos mayores.
• Proyecto de recuperación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto.
• Exposiciones fotográficas.
• Capacitación del grupo de vigías del patrimonio por parte del Ministerio de Cultura.
• El festival de sabores y saberes "Cocinas tradicionales".
• La primera Edición de 500 cartillas impresas de la revista "Patrimonio" que plasmó la investigación hecha por el grupo de vigías en temas como: La cultura Piñera y agropecuaria del municipio, la historia de la banda de músicos y la historia del colegio entre otras.
Para el año 2015 se adelanta el proceso de gestión permitiendo fortalecer el proyecto Patrimonio, gracias al apoyo del Programa Nacional de Concertación y el Programa Departamental de Concertación Cultural de Santander. En el año 2016 el equipo de trabajo coordinado por la Alcaldía de Lebrija mediante el apoyo del Ministerio de Cultura y la Gobernación de Santander, dio continuidad a un proceso que llevaba 4 años en gestión, presentando así la propuesta "PATRIMONIO LEBRIJA" a la CONVOCATORIA RECURSOS IVA DE LA TELEFONÍA MÓVIL PARA PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL2016. Y por fortuna fue seleccionado y aprobado el proyecto denominado: "DIFUSION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER"Para 2020: - Ganadores de 2 reconocimientos de la convocatoria de Estímulos 2020. Reconocimiento a Mejor escuela de artes en tiempos de pandemia y Reconocimiento a la institucionalidad cultural. - Ganadores de la Convocatoria de dotación al Salón de Danzas del Plan Nacional de Danza- obra ejecutada.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

De acuerdo a uno de los principios emanados por la conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo, mencionan a la "Política Cultural" como un lineamiento o carta de navegación que debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado; de esta forma uno de los mayores propósitos de la gobernación de Santander a través de su hoja de ruta, Plande Desarrollo Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023, es el desarrollo y crecimiento económico, social, cultural, ambiental y político del departamento, a partir de la creación de estrategias que generen igualdad de condiciones y oportunidades para toda la población de los 87 municipios del departamento, afianzando un dialogo entre las culturas para generar una libertad de expresión universal. Es necesario adelantar una promoción y apropiación del patrimonio cultural vinculando a las personas con discapacidades. se requiere llevar a cabo actividades culturales con esta población y animarlos a que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad. Para el Municipio de Lebrija es necesario garantizar la vinculación de estas comunidades directamente en los programas y políticas públicas pues ha existido ausencia de un programa de promoción Cultural para las personas en condición de discapacidad por parte de la Alcaldía de Lebrija que permitan la inclusión social de la población en mención. y que a su vez la cultura y las manifestaciones artísticas sean medio de mejora de la calidad de vida en su condición de salud e interacción social. Se vienen adelantando esfuerzos para la construcción de identidad cultural, la recuperación de valores históricos y es necesario que se tenga en cuenta a esta población que, en medio de la pandemia, tuvo mayores niveles de aislamiento y exclusión.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. No se generan espacios de inclusión y apropiación del patrimonio cultural para personas en condición de discapacidad	**1.1** Falta de recurso humano y económico para el desarrollo de programas culturales para población en discapacidad.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. La población en condición de discapacidad no reconoce sus derechos culturales y no se apropia el patrimonio cultural del municipio	**1.1** Perdida de la identidad cultural y baja apropiación del patrimonio cultural.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Santander **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Fortalecer los contextos poblacionales de enfoque diferencial a partir de la política pública de patrimonio desde el departamento.	Aportar recursos para atender las necesidades de contextos poblacionales de enfoque diferencial y que hacen parte del patrimonio cultural inmatarial del departamento.
Actor: Departamental **Entidad:** Santander **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Recibir apoyo formativo desde la política de patrimonio a contextos territoriales.	Experiencia desde el sector de las artes y a cultura de comunidades con enfoque diferencial.

02 - Análisis de los participantes

Escuela Municipal de Artes de Lebrija.
Seretaría de Cultura y Turismo de Santander.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

60

Fuente de la información

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE LEBRIJA, SANTANDER.

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Centro Oriente	
Departamento: Santander	
Municipio: Lebrija	
Centro poblado:	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

60

Fuente de la información

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE LEBRIJA, SANTANDER.

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Centro Oriente		
Departamento: Santander		
Municipio: Lebrija		
Centro poblado:		
Resguardo:		

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Población Vulnerable	Personas con discapacidad	60	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE LABRIJA - ALCALDÍA DE LEBRIJA.

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Ausencia de espacios de inclusión y participación de las personas en condición de discapacidad en programas culturales que generen apropiación cultural y del patrimonio

Objetivo general – Propósito

Desarrollar un proceso de inclusión participativa para lograr la apropiación del patrimonio cultural, el desarrollo creativo y la construcción de identidad con la población en condición de discapacidad del municipio de Lebrija

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
PERSONAS	**Medido a través de:** Número **Meta:** 60 **Tipo de fuente:** Informe	INFORME DE SUPERVISIÓN

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 No se generan espacios de inclusión y apropiación del patrimonio cultural para personas en condición de discapacidad	Realizar la convocatoria y caracterización de la población con diferentes discapacidades y sus cuidadores
Causa indirecta 1.1 Falta de recurso humano y económico para el desarrollo de programas culturales para población en discapacidad.	Desarrollar los talleres de apropiación del patrimonio cultural en artes, lectura, artesanías y visitas a sitios de interés con la población en condición de discapacidad.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Proceso de formación cultural y patrimonial

Medido a través de

Número

Descripción

Realizar procesos de capacitación en aspectos culturales y contextos patrimoniales a poblaciones con discapacidad del municipio de Lebrija.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0,00	1,00	-1,00
2021	0,00	1,00	-1,00
2022	1,00	1,00	0,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El proyecto consiste en brindar oportunidades de disfrute de la cultura a la comunidad en condición de discapacidad, acercándola al patrimonio cultural lebrijense, a través de actividades de promoción de lectura y Escritura, talleres de artes plásticas, visitas turísticas patrimoniales guiadas, talleres lúdicos patrimoniales, artesanías, gastronomía y actividades culturales en general. Estos talleres permitirán la creación de espacios aptos y agradables para la población con discapacidad, mediante el uso de diferentes herramientas lúdicas sin importar su condición, para ello se vincularán a los programas formativos de la Escuela Municipal de Artes y a programas de promoción del turismo accesible. Se espera beneficiar directamente a 60 personas con diferentes discapacidades para que adquirieran mayores habilidades en las áreas artísticas, destrezas comunicativas y que a su vez permitieron generar bienestar a sus familias y comunidad.

Alternativa: Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Centro Oriente	
Departamento: Santander	
Municipio: Lebríja	
Centro poblado:	
Resguardo:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

ectos administrativos y políticos

Alternativa: Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 75.520.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 75.520.000

Realizar la convocatoria y caracterización de la población con diferentes discapacidades y sus cuidadores

Producto	Actividad
1.1 Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 75.520.000	**1.1.1** EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO **Costo:** $ 12.800.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
	1.1.2 REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD **Costo:** $ 18.320.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
	1.1.3 REALIZAR 5 PRODUCTOS AUDIOVISUALES **Costo:** $ 6.600.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
	1.1.4 REALIZAR VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL **Costo:** $ 10.720.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
	1.1.5 ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL **Costo:** $ 6.140.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Producto	Actividad
1.1 Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 75.520.000	**1.1.6** REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO Y ACTIVIDADES INCLUYENTES DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL **Costo:** $ 20.940.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Alternativa: Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija

Actividad 1.1.1 EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO

Periodo	Mano de obra calificada	Materiales
0	$11.800.000,00	$1.000.000,00
Total	**$11.800.000,00**	**$1.000.000,00**

Periodo	Total
0	$12.800.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Periodo	Mano de obra calificada	Materiales
0	$11.000.000,00	$7.320.000,00
Total	**$11.000.000,00**	**$7.320.000,00**

Periodo	Total
0	$18.320.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 REALIZAR 5 PRODUCTOS AUDIOVISUALES

Periodo	Mano de obra calificada
0	$6.600.000,00
Total	**$6.600.000,00**

Periodo	Total
0	$6.600.000,00
Total	

Actividad 1.1.4 REALIZAR VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIA

Periodo	Mano de obra no calificada	Materiales	Transporte
0	$2.400.000,00	$2.800.000,00	$5.520.000,00
Total	**$2.400.000,00**	**$2.800.000,00**	**$5.520.000,00**

Periodo	Total
0	$10.720.000,00
Total	

Actividad 1.1.5 ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL

Periodo	Mano de obra calificada	Materiales
0	$2.000.000,00	$4.140.000,00
Total	**$2.000.000,00**	**$4.140.000,00**

Periodo	Total
0	$6.140.000,00
Total	

Actividad 1.1.6 REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO Y ACTIVIDADES INCLUYENTES DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Periodo	Mano de obra calificada	Materiales
0	$4.000.000,00	$16.940.000,00
Total	**$4.000.000,00**	**$16.940.000,00**

Periodo	Total
0	$20.940.000,00
Total	

Alternativa: Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	De costos	Recursos financieros insuficientes para apoyar estos proyectos.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Reducción de la oferta para la promoción y difusión del patrimonio cultural Lebrijense	Mantener el presupuesto
2-Componente (Productos)	Operacionales	Falta de organización en la programación para dar inicio a las actividades planteadas.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Falta de conocimiento de la oferta a la población objetivo	Contar con la promoción adecuada para para la ejecución del programa
3-Actividad	Operacionales	No lograr completar las visitas guiadas por razones de tiempo o logística con la población en discapacidad	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	no completar las actividades.	Realizar planeación de actividades

Alternativa: Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad del municipio de Lebrija, a partir de los lineamientos culturales de la política de patrimonio cultural.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	$30.000.000,00	$30.000.000,00
1	1,00	$30.000.000,00	$30.000.000,00
2	1,00	$35.000.000,00	$35.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$30.000.000,00	$30.000.000,00
1	$30.000.000,00	$30.000.000,00
2	$35.000.000,00	$35.000.000,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$24.000.000,0	$0,0	$0,0	$66.694.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-42.694.000,0
1	$24.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$24.000.000,0
2	$28.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$28.000.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija					
$2.891.388,44	13,83 %	$1,04	$1.111.566,67	$66.694.000,00	$1.142.256,76

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial (Producto principal del proyecto)	$66.694.000,00

03 - Decisión

Alternativa

Inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Realizar la convocatoria y caracterización de la población con diferentes discapacidades y sus cuidadores

Producto

1.1. Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados

Medido a través de: Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Encuentros Culturales Realizados

Medido a través de: Número

Código: 0700G008

Fórmula: Ecr = Ec1 - Eco

Tipo de Fuente: Entrevista

Fuente de Verificación: INFORME DE GESTIÓN

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	1	1
2	1	**Total:**	3

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Subprograma presupuestal

1603 ARTE Y CULTURA

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Santander	Departamentos	Propios	0	$75.520.000,00
				1	$0,00
				2	$0,00
				Total	$75.520.000,00
	Total Inversión				$75.520.000,00
Total					**$75.520.000,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Desarrollar un proceso de inclusión participativa para lograr la apropiación del patrimonio cultural, el desarrollo creativo y la construcción de identidad con la población en condición de discapacidad del municipio de Lebrija	**PERSONAS**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** INFORME DE SUPERVISIÓN	**Suficientes recursos financieros**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial (Producto principal del proyecto)	**Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** INFORME DE SUPERVISIÓN	**actividades planeadas con los actores interesados**
Actividades	1.1.1 - EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO (*) 1.1.2 - REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD(*) 1.1.3 - REALIZAR 5 PRODUCTOS AUDIOVISUALES(*) 1.1.4 - REALIZAR VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL(*) 1.1.5 - ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL(*) 1.1.6 - REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO Y ACTIVIDADES INCLUYENTES DE PROMOCIÓN	**Nombre: Encuentros Culturales Realizados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 3.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Planeación logística de las actividades**

(*) Actividades con ruta crítica

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LEBRIJA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:22-00521

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301087 Código rápido: 220291
Fondo / Fte de Financiación	: SGPC S.G.P. CULTURA
2	: Gastos
2.3	: Inversión
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.009.33	: Cultura
2.3.2.02.02.009.33.3301	: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301087	: Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (3301087)-Realizar formación artística a 600 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el área urbana y rural del Municipio.

Valor CDP $: 4,564,758.80

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301087 Código rápido: 220640
Fondo / Fte de Financiación	: RBE6 RB-E.PROCULTURA 60%
2	: Gastos
2.3	: Inversión
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.009.33	: Cultura
2.3.2.02.02.009.33.3301	: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301087	: Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (3301087)-Realizar formación artística a 600 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el área urbana y rural del Municipio.

Valor CDP $: 2,435,241.20

Para : INCLUSION PARTICIPATIVA DE POBLACION CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACION DEL PATROMINIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA SEGÚN: PROYECTOS DE INVERSI - DOC:

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LEBRIJA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:22-00521

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

2022-684060002

Por la suma de : SIETE MILLONES DE PESOS m/cte. ($7,000,000.00)**********

Metas asociadas:

Código Meta	Fuente de financiación	Valor
200633 PD 1.5.05.004	PLAN DE DESARROLLO	7,000,000.00
"Realizar formación artística a 600 niños, niñas, adolescentes y jovenes en el área urbana y rural del Municipio. "		

Total Metas **7,000,000.00**

Se expide en Lebrija, en Julio 14 de 2022

Proyecto : 2022-684060002

Solicitado por: DESARROLLO

Elaboró: HECTOR

Secretaria de Hacienda

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PROYECTOS E INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento al Decreto 303 de 2005 y la Resolución No 4788 de 2016, emanadas por el Departamento de Santander y el Departamento Nacional de Planeación respectivamente, y una vez realizada la revisión técnica, documental y/ó control posterior de viabilidad hemos **REGISTRADO** el siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO:	**APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA SANTANDER**
BPIN:	2022004680173
SSEPI:	20220680000137
Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:	CULTURA
Código Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:	33
Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
Código Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:	3302
Producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial
Código de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:	3302049
Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados
Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:	330204900
Viabilidad técnica sectorial emitida por:	Dr. FERNANDO TOLOZA TOLOZA, Director de Cultura, Turismo y Patrimonio.
Control posterior de viabilidad otorgado por:	YAMILE MARIA ESPINOSA TOBAR, Profesional Contrato de Prestación de Servicios Grupo de Banco de Proyectos. ARIEL CAVANZO TELLEZ, Coordinador del Grupo de Proyectos e Inversión Pública.

Datos económicos del proyecto:

VIGENCIA	APORTE DEL DEPARTAMENTO	APORTE DE OTRAS ENTIDADES	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
2022	$75.520.000,00	$0.00	$75.520.000,00	$75.520.000,00

Una vez registrado y/o actualizado el proyecto se conserva en custodia en el archivo de éste grupo de trabajo y no es posible su préstamo, motivo por el cual, es indispensable, que en cada dependencia se conserve la copia con el fin de llevar seguimiento y control a cada uno de ellos.

Este certificado se expide a los 06 días del mes de Octubre del año 2021 a favor de:

NOMBRE:	**MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ**
CARGO:	**Secretaria de Despacho**
SERETARÍA:	**Secretaría de Cultura y Turismo**

ARIEL CAVANZO TELLEZ
Coordinador del Grupo de Proyectos e Inversión Pública

PROYECTO: "INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA."										
PRESUPUESTO 2022										
ITEM	ACTIVIDADES	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RECURSOS INC	OTROS RECURSOS	TOTAL	COSTO POR ACTIVIDAD
A1	EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO	Coordinador general del Proyecto	Honorarios de coordinador general del proyecto	Mes	4	1.200.000		4.800.000	4.800.000	12.800.000
		Volantes, tipo flyer informativo	volantes invitando a participar del programa	Unidad	1000	300	300.000		300.000	
		Pendones	Con imagen institucional de los aportantes	Unidad	2	350.000	700.000		700.000	
		Profesional en lenguaje de señas y braile	honorarios de profesional experto en lenguajde de señas	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Coordinador de Apoyo psicosocial y discapacidad	Honorarios de profesional encargado de apoyo y contacto con las familias beneficiadas	mes	4	1.000.000	1.800.000	2.200.000	4.000.000	
	REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN	Refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en ponqué porción individual 100 g y jugo de caja 250ml	Unidad	600	4.200	2.520.000		2.520.000	
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Plásticas (Pintura, dibujo)	Honorarios docente en Artes plasticas	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Tallerista en Artesanías	Honorarios docente en artesanías	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	

A2	FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Tallerista en Música	honorarios Docente en Música y percusión	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	18.320.000
		kit Materiales,	Kit que contiene materiales para los talleres de artes (vinilos, pinceles, papelería, marcadores, tablero individual),	unidad	40	120.000	4.800.000		4.800.000	
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Escénicas (Teatro, Danza)	Honorarios docente de Artes escenicas y danza	mes	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000	
A3	REALIZAR 5 PRODUCTOS AUDIOVISUALES Diseño de videoclip, podcast y 3 articulos en pagina web, QUE DEN CUENTA DEL VALOR PATRIMONIAL QUE TIENE LEBRIJA.	Comunicador social	Honorarios Comunicador social como apoyo a la redacción de articulos, explicación de la historia, recopilación del proceso.	mes	3	1.200.000	3.600.000		3.600.000	6.600.000
		Realizador audiovisual	Honorarios de realizador audiovisual para producción de videos y podcast	Semanas	5	600.000	3.000.000		3.000.000	
		Transporte a zonas rurales y urbanas del municipio	Servicio de transporte en Bus de 30 pasajeros, a zonas rurales y urbanas durante 8 horas.	servicios	12	460.000	5.520.000		5.520.000	

A4	**REALIZAR 5 VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE LEBRIJA.**	Acompañante, guía turistico	Honorarios a guía turístico, interprete del territorio en las salidas programadas	Días	12	200.000	2.400.000		2.400.000	**10.720.000**
		kit para muralismo, pinturas, brochas,	Kit de materiales para actividades de intervención artística en espacios de interés cultural que contiene (pinturas, brochas, pinceles, disolventes,)	unidad	3	600.000	1.800.000		1.800.000	
		Hidratación	Botellas de agua 600 ml para hidratar a los asistentes en los recorridos.	Unidad	400	2.500	1.000.000		1.000.000	
A5	**ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO,**	Diseñador digital, ilustrador y diagramador de producto impreso	Honorarios de un diseñador de las piezas publicitarias del proyecto y la diagramación de la revista impresa.	mes	1	2.000.000	2.000.000		2.000.000	**6.140.000**
		Impresión de Revistas 16 paginas.	Impresión de revista con 16 paginas a color, que resuma las actividades, resultados, experiencias y anecdotas de proyecto contado desde lo elaborado por las personas en condicion de discapacidad.	Unidades	180	23.000	4.140.000		4.140.000	

A6	REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO Y ACTIVIDADES INCLUYENTES DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Alquiler de sonido	Alquiler de sonido, para actividades y eventos, consistente en 4 cabinas, 2 monitores, consola de 12 canales, 12 microfonos.	Unidad	4	1.200.000	4.800.000		4.800.000	20.940.000
		Grupos artisticos	Vincular a grupos artísticos representativos del territorio a compartir sus saberes y difusión de su patrimonio con las personas en condición de discapacidad.	unidad	4	1.000.000	4.000.000		4.000.000	
		Alquiler de mesas	alquiler de mesas para exposición de artesanías y pinturas elaboradas	unidad	40	20.000	800.000		800.000	
		Alquiler de sillas	Alquiler de sillas para eventos	unidad	400	1.200	480.000		480.000	
		alquiler carpas 2x2	Alquiler de carpas para eventos a realizar.	unidad	16	200.000	3.200.000		3.200.000	
		refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en empanada con pollo de 150 g y jugo de caja 250ml, empaque individual	unidad	400	6.800	2.720.000		2.720.000	

		Alquiler de espacio con video bean y protocolos de bioseguridad	alquiler de salon para realización de eventos con accesibilidad y condiciones de bioseguridad	unidad	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000	
		Alquiler de tarima	Alquiler de tarima para eventos, 4 x 4 mtrs.	unidad	3	980.000	2.940.000		2.940.000	
						TOTAL	**68.520.000**	**7.000.000**	**75.520.000**	**75.520.000**

Certificación No. 998- - - - -

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

En cumplimiento del Decreto Departamental 143 de 2001 Art. 1°, Literal B, Numeral 14, y Decreto 303 de 2005, Artículo 15.

CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023"	
Nombre del Proyecto	APOYO PARA LA INCLUSION PARTICIPATIVA DE POBLACION CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA SANTANDER
Número SSEPI	20220680000137
Número BPIN	2022004680173
Línea Estratégica	EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL
Sector PDD	SIEMPRE ARTE, HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO
Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	CULTURA
Código Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	33
PROGRAMA PDD	GESTION, PROTECCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO
Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	GESTION, PROTECCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO
Código Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	3302
Meta de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP T	SERVICIO DE SALVAGUARDIA AL PATRIMONIO INMATERIAL
Código Meta de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	3302049
Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	PROCESOS DE SALVAGUARDIA EFECTIVA DEL PATRIMONIO INMATERIAL REALIZADOS
Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	330204900
Valor Total del Proyecto	$ 75.520.000,00
Valor Total de la Vigencia	$ 75.520.000,00
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:
	Interventoría:
	Otros: $ 68.520.000,00
	Total: $ 68.520.000,00

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Vigencia Actual		Vigencia Futura (Ordinaria – Excepcional) 20## (en Tiempo)		Vigencia Futura (Ordinaria – Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 68.520.000,00	Otros:		Otros	
Total:	$ 68.520.000,00	Total:		Total	

Fuente(s) de Financiación:	Código (s) PUC-CCPET
RESOLUCION NO 1152 DE JULIO 07 DEL 2022- RECURSOS DE INC - MINISTERIO DE CULTURA (TELEFONIA MOVIL)	2.3.2.02.02.009.33.3302.3302049.05

Solicitud realizada por:	Nombre: MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ
	Cargo: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Nota:

ORIGINAL

18 OCT 2022

LEILYN YAZMIN GOMEZ ORDOÑEZ
Vo. Bo. Secretaria de Planeación

YAMILE MARIA ESPINOSA TOBAR
Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública

ARIEL CAVANZO TELLEZ
Coord. Grupo Proyectos e Inversión Pública

ASTRID XIMENA ORTIZ ALVARADO
Director de Proyectos y Regalías Departamentales

República de Colombia Gobernación de Santander	**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD**	CÓDIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:22003523
Expedido en Bucaramanga, en Octubre 24 de 2022

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $68,520,000.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.).

Vigencia : 2022
Unidad Gestora : SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
Rubro presupuestal :2.3.2.02.02.009.33.3302.3302049.05 Cód.interno:225861
Detalle Rubro : Apoyo para la inclusión participativa de población con discapacidad para la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Lebrija Santander
Fuente de Financiación : RESOLUCIÓN NO 1152 DE JULIO 07 DEL 2022- RECURSOS DE INC -MINISTERIO DE CULTURA (TELEFONIA MOVIL)
Acto Administrativo : DECRETO 550 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor Rubro : $ 68,520,000.00

Cód. Proyecto Inversión : 20220680000137
Meta : 202314 $ 68,520,000.00
No BPIN : 2022004680173

Vigencia del Cdp : 68 días
Concepto del Cdp :

APOYO PARA LA INCLUSION PARTICIPATIVA DE POBLACION CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA SANTANDER /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ
Director Tecnico de Presupuesto

CONVOCATORIA A VEEDORES

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículo 66 Ley 1474 del 2011 se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley y a la sociedad civil, para el control social del presente proceso. La suscrita Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento de Santander convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER".

VALOR DEL CONVENIO

Se estima el valor del convenio en **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($75.520.000=),** de los cuales el DEPARTAMENTO DE SANTANDER aportará la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($68.520.000=) y EL MUNICIPIO aportará la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000=)

Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto
Gobernación de Santander	Pro – cultura inversión	$68.520.000
Municipio de Lebrija	Dinero	$7.000.000
	TOTAL	**$75.520.000**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA CDP	RUBRO PRESUPESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR AFECTADO AL CDP
22003523	24/10/2022	2.3.2.02.02.009.33.33 02.3302049.05	RESOLUCIÓN No. 1152 DE JULIO 07 DE 2022 – RECURSOS DE INC – MINISTERIO DE CULTURA (TELEFONÍA MOVIL)	$68.520.000	$68.520.000

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental de la Secretaría de Planeación de Santander, fue inscrito el proyecto denominado: **"APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER"**, según Certificación No. 998 del 18 de Octubre de 2022, el cual se encuentra registrado con SSEPI Nº 20220680000137, Número BPIN

2022004680173, en cumplimiento del Plan de Desarrollo SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO, Línea Estratégica: EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL, Sector PDD: SIEMPRE ARTE, HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO.

PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2022

PROYECTO: "INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA."

PRESUPUESTO 2022

ITEM	ACTIVIDADES	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RECURSOS INC	OTROS RECURSOS	TOTAL	COSTO POR ACTIVIDAD
A1	EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO	Coordinador general del proyecto	Honorarios de coordinador general del proyecto	Mes	4	1.200.000		4.800.000	4.800.000	12.800.000
		Volantes, tipo flyer informativo	volantes invitando a participar del programa	Unidad	1000	300	300.000		300.000	
		Pendones	Con imagen institucional de los aportantes	Unidad	2	350.000	700.000		700.000	
		Profesional en lenguaje de señas y braile	honorarios de profesional experto en lenguajde de señas	Mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Coordinador de Apoyo psicosocial y discapacidad	Honorarios de profesional encargado de apoyo y contacto con las familias beneficiadas	Mes	4	1.000.000	1.800.000	2.200.000	4.000.000	
A2	REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en ponqué porción individual 100 g y jugo de caja 250ml	Unidad	600	4.200	2.520.000		2.520.000	18.320.000
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Plásticas (Pintura, dibujo)	Honorarios docentes en Artes plásticas	Mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Tallerista en Artesanias	Honorarios docente en artesanias	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Tallerista en Música	honorarios Docente en Música y percusión	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		kit Materiales.	Kit que contiene materiales para los talleres de artes (vinilos, pinceles, papelería, marcadores, tablero individual),	Unidad	40	120.000	4.800.000		4.800.000	
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Escénicas (Teatro, Danza)	Honorarios docentes de Artes escenicas y danza	Mes	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000	
A3	REALIZAR 5 PRODUCTOS AUDIOVISUALES Diseño de videoclip, podcast y 3 artículos en página web, QUE DEN CUENTA DEL VALOR PATRIMONIAL QUE TIENE LEBRIJA	Comunicador social	Honorarios Comunicador social como apoyo a la redacción de articulos, explicación de la historia, recopilación del proceso.	Mes	3	1.200.000	3.600.000		3.600.000	6.600.000
		Realizador audiovisual	Honorarios de realizador audiovisual para producción de videos y podcast	Semanas	5	600.000	3.000.000		3.000.000	
A4	REALIZAR 5 VISITAS GUIADAS DE	Transporte a zonas rurales y urbanas del	Servicio de transporte en Bus de 30 pasajeros, a	servicios	12	460.000	5.520.000		5.520.000	10.720.000

	ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE LEBRIJA.	municipio	zonas rurales y urbanas durante 8 horas.							
		Acompañante, guia turistico	Honorarios a guia turistico, interprete del territorio en las salidas programadas	Dias	12	200.000	2.400.000		2.400.000	
		kit para muralismo, pinturas, brochas,	Kit de materiales para actividades de intervención artistica en espacios de interés cultural que contiene (pinturas, brochas, pinceles, disolventes,)	unidad	3	600.000	1.800.000		1.800.000	
		Hidratación	Botellas de agua 600 ml para hidratar a los asistentes en los recorridos.	Unidad	400	2.500	1.000.000		1.000.000	
A5	ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO,	Diseñador digital, ilustrador y diagramador de producto impreso	Honorarios de un diseñador de las piezas publicitarias del proyecto y la diagramación de la revista impresa.	mes	1	2.000.000	2.000.000		2.000.000	6.140.000
		Impresión de Revistas 16 paginas.	Impresión de revista con 16 paginas a color, que resuma las actividades, resultados, experiencias y anecdotas de proyecto contado desde lo elaborado por las personas en condicion de discapacidad.	Unidades	180	23.000	4.140.000		4.140.000	
A6	REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO Y ACTIVIDADES INCLUYENTES DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Alquiler de sonido	Alquiler de sonido, para actividades y eventos, consistente en 4 cabinas, 2 monitores, consola de 12 canales, 12 microfonos.	Unidad	4	1.200.000	4.800.000		4.800.000	20.940.000
		Grupos artisticos	Vincular a grupos artisticos representativos del territorio a compartir sus saberes y difusión de su patrimonio con las personas en condición de discapacidad.	unidad	4	1.000.000	4.000.000		4.000.000	
		Alquiler de mesas	alquiler de mesas para exposición de artesanias y pinturas elaboradas	unidad	40	20.000	800.000		800.000	
		Alquiler de sillas	Alquiler de sillas para eventos	unidad	400	1.200	480.000		480.000	
		alquiler carpas 2x2	Alquiler de carpas para eventos a realizar.	unidad	16	200.000	3.200.000		3.200.000	
		refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en empanada con pollo de 150 g y jugo de caja 250ml, empaque individual	unidad	400	6.800	2.720.000		2.720.000	
		Alquiler de espacio con video bean y protocolos de bioseguridad	alquiler de salon para realización de eventos con accesibilidad y condiciones de bioseguridad	unidad	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000	
		Alquiler de tarima	Alquiler de tarima para eventos, 4 x 4 mtrs.	unidad	3	980.000	2.940.000		2.940.000	
						TOTAL	68.520.000	7.000.000	75.520.000	75.520.000

CRONOGRAMA PARA EL CONVENIO

CRONOGRAMA PROYECTO **"APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER."**

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A.1.	**CONVOCATORIA PUBLICA E INSCRIPCIONES**																
A. 2.	**REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**																
2.1	Talleres, DE DIBUJO Y PINTURA, para generar intercambios entorno a valores, prácticas, usos y saberes que integran la vida de las personas con discapacidad.																
2.2	talleres de expresión corporal, estimulación de la motricidad, recreación y rescate de juegos tradicionales.																
2.3	Talleres DE DANZA Y TEATRO con enfoque a la preservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural Lebrijense.																
2.4	talleres de capacitación en productos comunicativos para hacer visibles los derechos y las acciones de personas con discapacidad																
2,5	Talleres de artesanías con insumos locales.																
2,6	talleres de producción audiovisual para destacar el patrimonio material e inmaterial de Lebrija.																
2,7	Talleres de musica y percusión para PCD																
A.3	**REALIZAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, QUE DEN CUENTA DEL VALOR PATRIMONIAL QUE TIENE LEBRIJA.**																
3.1	Diseño de videoclips y podcast y 3 articulos en pagina web																
3.2	Elaboración del material de contenido, guiones																
A. 4	**REALIZAR VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE LEBRIJA.**																
4.1	Visitas a 5 sitios de interés patrimonial, cultural e histórico del casco urbano y zona rural de Lebrija																
4,2	intervención artística de espacios para promocionar el patrimonio cultural y la inclusión social																
A.5	**ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES**																

	REALIZADAS DURANTE EL PROCESO,																
5.1	Diseño de la revista y elaboración de narrativas compilación																
5.2	Compilación, producción de fotografías y contenidos, que narren el proceso llevado a cabo en el proyecto.																
5.3	Distribución de la Revista con las personas que intervienen el proyecto e instituciones locales.																
A.6	**REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO.**																
6.1	Organización del evento																
6.2	Gestión del Evento																
6.3	Realización del Evento																
6.4	Digitalización del evento																

OBSERVACIÓN: El cronograma aquí establecido está conforme a la guía ejecutiva que hace parte integral de éste proceso contractual, no obstante, para efectos del convenio interadministrativo, el plazo del convenio será establecido en **CUATRO (04) MESES.**

Para mayor información, pueden acercarse a la oficina de la Secretaria de Cultura y Turismo de la Gobernación de Santander, Calle 37 No. 10 – 30 oficina 409 ó comunicarse al teléfono 6339666.

Bucaramanga, 01 NOV 2022

MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ
Secretaria de Cultura y Turismo
Departamento de Santander.

Proyectó y revisó:
Leidy Yurley Veloza Pinto
Abogada Asesora CPS

Bucaramanga, 01 NOV 2022

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.

La competencia para adelantar el proceso de selección y contratación que nos ocupa, se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- La Ordenanza Departamental N° 070 del 22 de Diciembre de 2021, que autoriza al Gobernador del Departamento de Santander para suscribir todo tipo de convenio y/o contrato.
- Decreto Departamental No. 621 del 16 de noviembre de 2021 por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la secretaria.
- La ordenanza No. 013 del 01 de junio de 2020 por la cual se adopta el Plan Desarrollo Departamental 2020-2023: "Santander Siempre Contigo y para el Mundo," Línea estratégica: competitividad, emprendimiento y empleo
- Acuerdo No. 001 del 29 de Febrero de 2016, por medio del cual se otorgan facultades generales al alcalde del municipio de Lebrija Santander para firmar convenios y/o contratos.

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo a uno de los principios emanados por la conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo, mencionan a la "Política Cultural" como un lineamiento o carta de navegación que debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado; de esta forma uno de los mayores propósitos de la gobernación de Santander a través de su hoja de ruta, Plan de Desarrollo Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023, es el desarrollo y crecimiento

económico, social, cultural, ambiental y político del departamento, a partir de la creación de estrategias que generen igualdad de condiciones y oportunidades para toda la población de los 87 municipios del departamento, afianzando un dialogo entre las culturas para generar una libertad de expresión universal.

Es necesario adelantar una promoción y apropiación del patrimonio cultural vinculando a las personas con discapacidades. se requiere llevar a cabo actividades culturales con esta población y animarlos a que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad. Para el Municipio de Lebrija es necesario garantizar la vinculación de estas comunidades directamente en los programas y políticas públicas pues ha existido ausencia de un programa de promoción Cultural para las personas en condición de discapacidad por parte de la Alcaldía de Lebrija que permitan la inclusión social de la población en mención. y que a su vez la cultura y las manifestaciones artísticas sean medio de mejora de la calidad de vida en su condición de salud e interacción social.

Se vienen adelantando esfuerzos para la construcción de identidad cultural, la recuperación de valores históricos y es necesario que se tenga en cuenta a esta población que, en medio de la pandemia, tuvo mayores niveles de aislamiento y exclusión.

Durante los años 2013 y 2014 se realizaron una serie de actividades en el municipio para apoyar el programa de patrimonio cultural donde se incluyeron:

- Exposición de fotografías históricas.
- Proyecto "Abre tus ojos al patrimonio", a través del cual se realizó un inventario patrimonial y la recuperación de memoria histórica con 15 adultos mayores.
- Proyecto de recuperación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto.
- Exposiciones fotográficas.
- Capacitación del grupo de vigías del patrimonio por parte del Ministerio de Cultura.
- El festival de sabores y saberes "Cocinas tradicionales".
- La primera Edición de 500 cartillas impresas de la revista "Patrimonio" que plasmó la investigación hecha por el grupo de vigías en temas como: La cultura Piñera y agropecuaria del municipio, la historia de la banda de músicos y la historia del colegio entre otras.

Para el año 2015 se adelanta el proceso de gestión permitiendo fortalecer el proyecto Patrimonio, gracias al apoyo del Programa Nacional de Concertación y el Programa Departamental de Concertación Cultural de Santander.

En el año 2016 el equipo de trabajo coordinado por la Alcaldía de Lebrija mediante el apoyo del Ministerio de Cultura y la Gobernación de Santander, dio continuidad a un proceso que llevaba 4 años en gestión, presentando así la propuesta "PATRIMONIO LEBRIJA" a la CONVOCATORIA RECURSOS IVA DE LA TELEFONÍA MÓVIL PARA PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL 2016. Y por fortuna fue seleccionado y aprobado el proyecto denominado: "DIFUSION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER"

Para 2020: - Ganadores de 2 reconocimientos de la convocatoria de Estímulos 2020. Reconocimiento a Mejor escuela de artes en tiempos de pandemia y Reconocimiento a la institucionalidad cultural.

- Ganadores de la Convocatoria de dotación al Salón de Danzas del Plan Nacional de Danza- obra ejecutada.

- Ejecución y finalización del convenio 2266 de 2020 del plan nacional de concertación con el cual se fortalecieron los procesos de música. - Ganadores convocatoria de Bibliotecas Rurales Itinerantes.

- Ejecución del convenio 2723 Lebrija Musical Plan nacional de concertación 2021

- Ejecución finalizada del convenio 3499 Arte y cultura para población en discapacidad. Plan Nacional de concertación 2021

- Realización del Festival de música y danzas andinas colombianas Palonegro Lebrija 2021

El convenio 3499 de 2021 deja como resultado 25 niños, jóvenes y adultos en condición de discapacidad beneficiados con talleres, visitas de turismo cultural, actividades formativas, habilidades para la vida y en general el logro de inclusión en la oferta cultural local.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO.

El objeto a contratar es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER".**

2.2. ALCANCE DEL OBJETO.

Descripción de las actividades a desarrollar y las fases que se plantean:

FASE 1: DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

SE REALIZARÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA E INSCRIPCIONES: durante 20 días se realizará difusión del proyecto y una convocatoria amplia tanto en la zona urbana como en la rural mediante perifoneo, publicación de afiches, difusión de información por la emisora comunitaria y canales comunitarios; además se hará uso de las redes sociales mediante los perfiles institucionales para que de esta manera las personas interesadas se acerquen a la Alcaldía y a la Casa de la Cultura para la respectiva inscripción. Se realizarán visitas a fundaciones y organismos que trabajan con población con discapacidad para socializar con ellos los contenidos y alcances del proyecto y la vinculación al mismo.

FASE 2. PRODUCCION DEL COMPONENTE FORMATIVO

fase 2.1 se realizarán actividades de formación, talleres, encuentros y clases en grupos artísticos y culturales.

Estas actividades de formación, promoción y apropiación del patrimonio cultural están encaminadas a la enseñanza y orientación del conocimiento, valoración y preservación del Patrimonio Cultural para personas con discapacidad.

La población beneficiaria del proyecto se distribuirá en cinco subgrupos de la siguiente manera:

Grupo 1: Taller de pintura-dibujo

Grupo 2: Taller de danza-teatro

Grupo 3: Taller de música – percusión

Grupo 4: Taller de Artesanías.

Grupo 5: Taller de lectura e historia

fase 2.2 Realizar 5 productos audiovisuales (2 videoclips, un podcast y 3 artículos en página web) que den cuenta del valor patrimonial que tiene Lebrija

Se creará un producto audiovisual que consiste en un video que contiene las experiencias del proyecto en cada uno de los talleres y sus resultados, en las visitas guiadas y en la actividad de socialización que se realiza al final

En desarrollo del taller de producción audiovisual, la población con discapacidad serán los protagonistas incentivando habilidades comunicativas El video debe ir acompañado de lenguaje de señas, los esquemas, voces en off y demás que permitan ser compartido a diferentes grupos poblacionales.

fase 2.3. Realizar 5 visitas guiadas de acuerdo a rutas de interés patrimonial, cultural e histórico de Lebrija.

Las visitas se organizarán en cuatro rutas de la siguiente manera:

• Ruta urbana con énfasis en el patrimonio arquitectónico

• Ruta Cantabria con énfasis en patrimonio histórico

• Ruta Palonegro vinculada también al patrimonio histórico

• Ruta de la piña en relación al patrimonio cultural

• Ruta de la biodiversidad y el agro

Metodológicamente, para la realización de las visitas se contarán con guías e intérpretes, acompañantes y familia de los beneficiados. Cada grupo visitará los sitios correspondientes a una de las rutas; terminadas las visitas, se realizará un encuentro con las personas vinculadas al proyecto para compartir las experiencias y construir memoria acerca de los lugares visitados.

fase 2.4 Se elaborará una revista con fotografías a todo color de los lugares de interés patrimonial y reseña de las actividades realizadas durante el proceso, para

difundir la memoria histórica de lebrija y visibilizar a la comunidad en condición de discapacidad:

Este documento hará énfasis y destacará los sitios de interés patrimonial, incluirá narraciones de las activadas del proceso, las historias de los participantes y las experiencias llevadas a cabo en cada una de las actividades del proyecto (talleres de formación artística, productos audiovisuales y visitas guiadas).

En el mismo se incluirán ilustraciones sobre el patrimonio material e inmaterial realizadas por los participantes mediante los talleres de pintura y dibujo; poseerá secciones códigos QR, de conexión con un sitio web donde se compartirá todo el material visual.

Finalmente, el producto será socializado a las instituciones educativas del Municipio, al igual que se entregarán copias a los centros vida y participantes de los talleres. La revista se mantendrá en el espacio de lectura de la Casa de la Cultura.

FASE 3 SOCIALIZACIÓN

REALIZAR UN EVENTO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO.

A través de la celebración del día de la discapacidad se realizarán actividades culturales, artísticas, patrimoniales, donde se convocará a todas las personas con discapacidad del municipio de Lebrija, a sus cuidadores y familiares, para que conozcan la experiencia vivida por los beneficiarios directos del proyecto. Dentro del evento además se realizará el lanzamiento de la revista y se entregarán los ejemplares a los participantes.

Además, se proyectan la realización de 3 eventos de tipo cultural para conocer y compartir las manifestaciones artísticas del patrimonio lebrijense, vinculando a hacedores locales y comunidad en general en ejercicio de inclusión.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1) Adicionar los recursos aportados por el Departamento a su presupuesto.
2) Realizar las gestiones que demande la ejecución de las actividades propias del presente convenio.
3) Adelantar el proceso de contratación para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER"**. De conformidad con la Constitución Política de Colombia, los principios, reglas, normas y procedimientos del Estatuto General de Contratación Estatal y sus normas complementarias, seleccionándolo de manera objetiva.
4) El proceso contractual que adelante el municipio, se debe sujetar al presupuesto, las actividades y el cronograma, que se encuentran en la guía ejecutiva que forma parte integral de este convenio.
5) En virtud del plazo de ejecución contemplado por las partes en **CUATRO (04) MESES**, el Municipio debe presentar al Supervisor designado por el Departamento, los respectivos informes de ejecución de las actividades estipuladas conforme al cronograma estipulado para tal fin, lo cual será indispensable para la suscripción de la correspondiente liquidación del convenio, una vez agotado el plazo.

6) Utilizar instrumentos financieros que aseguren el manejo transparente de los recursos, y su destinación exclusiva al convenio.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION.

Teniendo en cuenta que se trata de un convenio interadministrativo, por las partes que en él intervienen y el objeto a contratar, el contratista se selecciona, esto es la entidad con el que se va a suscribir el convenio, con fundamento en lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, según el cual: "las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro"

4. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACON DEL MISMO.

4.1. VALOR.

Se estima el valor del convenio en **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($75.520.000=),** de los cuales el DEPARTAMENTO DE SANTANDER aportará la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($68.520.000=) y EL MUNICIPIO aportará la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000=)

Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto
Gobernación de Santander	Pro – cultura inversión	$68.520.000
Municipio de Lebrija	Dinero	$7.000.000
	TOTAL	**$75.520.000**

4.2. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.

El Departamento de Santander determina como forma de desembolso del aporte a realizar el siguiente:

El Departamento entregará a **EL MUNICIPIO** el **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor total de los recursos, es decir, la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($75.520.000=)** una vez suscrita el acta de inicio y la expedición del registro presupuestal. Las obligaciones que resulten del presente convenio serán canceladas por el departamento de Santander con cargo a los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Para ello se requiere que el convenio se encuentre debidamente legalizado, suscrita la correspondiente acta de inicio y cumplidos los requisitos de ejecución de que trata el inciso 2do del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Para ello, se deberá allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y contar con el visto bueno del supervisor que designe el Departamento para el convenio.

En todo caso, el Municipio deberá presentar informes de ejecución de las actividades conforme al cronograma estipulado en el proyecto, siendo esta obligación de carácter imperativo para la liquidación del convenio.

4.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para respaldar económicamente el aporte a realizar al convenio por el Departamento de Santander se cuenta con el certificado de disponibilidad:

No. CDP	FECHA CDP	RUBRO PRESUPESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CDP	VALOR AFECTADO AL CDP
22003523	24/10/2022	2.3.2.02.02.009.33.33 02.3302049.05	RESOLUCIÓN No. 1152 DE JULIO 07 DE 2022 – RECURSOS DE INC – MINISTERIO DE CULTURA (TELEFONÍA MOVIL)	$68.520.000	$68.520.000

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental de la Secretaría de Planeación de Santander, fue inscrito el proyecto denominado: **"APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER"**, según Certificación No. 998 del 18 de Octubre de 2022, el cual se encuentra registrado con SSEPI Nº 20220680000137, Número BPIN 2022004680173, en cumplimiento del Plan de Desarrollo SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO, Línea Estratégica: EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL, Sector PDD: SIEMPRE ARTE, HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

El Convenio tendrá un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES** contado a partir de la suscripción del Acta de inicio.

4.5. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2022

PROYECTO: "INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA."

PRESUPUESTO 2022

ITEM	ACTIVIDADES	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RECURSOS INC	OTROS RECURSOS	TOTAL	COSTO POR ACTIVIDAD
A1	EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO	Coordinador general del proyecto	Honorarios de coordinador general del proyecto	Mes	4	1.200.000		4.800.000	4.800.000	**12.800.000**

		Volantes, tipo flyer informativo	volantes invitando a participar del programa	Unidad	1000	300	300.000		300.000	
		Pendones	Con imagen institucional de los aportantes	Unidad	2	350.000	700.000		700.000	
		Profesional en lenguaje de señas y braile	honorarios de profesional experto en lenguajde de señas	Mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Coordinador de Apoyo psicosocial y discapacidad	Honorarios de profesional encargado de apoyo y contacto con las familias beneficiadas	Mes	4	1.000.000	1.800.000	2.200.000	4.000.000	
A2	**REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**	Refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en ponqué porcion individual 100 g y jugo de caja 250ml	Unidad	600	4.200	2.520.000		2.520.000	**18.320.000**
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Plásticas (Pintura, dibujo)	Honorarios docentes en Artes plásticas	Mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Tallerista en Artesanías	Honorarios docente en artesanías	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		Tallerista en Música	honorarios Docente en Música y percusión	mes	3	1.000.000	3.000.000		3.000.000	
		kit Materiales,	Kit que contiene materiales para los talleres de artes (vinilos, pinceles, papelería, marcadores, tablero individual),	Unidad	40	120.000	4.800.000		4.800.000	
		Tallerista Artista con conocimiento en Artes Escénicas (Teatro, Danza)	Honorarios docentes de Artes escenicas y danza	Mes	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000	
A3	**REALIZAR 5 PRODUCTOS AUDIOVISUALES Diseño de videoclip, podcast y 3**	Comunicador social	Honorarios Comunicador social como apoyo a la redacción de articulos,	Mes	3	1.200.000	3.600.000		3.600.000	**6.600.000**

	artículos en página web, QUE DEN CUENTA DEL VALOR PATRIMONIAL QUE TIENE LEBRIJA.		explicación de la historia, recopilación del proceso.							
		Realizador audiovisual	Honorarios de realizador audiovisual para producción de videos y podcast	Semanas	5	600.000	3.000.000		3.000.000	
A4	REALIZAR 5 VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE LEBRIJA.	Transporte a zonas rurales y urbanas del municipio	Servicio de transporte en Bus de 30 pasajeros, a zonas rurales y urbanas durante 8 horas.	servicios	12	460.000	5.520.000		5.520.000	10.720.000
		Acompañante, guía turistico	Honorarios a guía turístico, interprete del territorio en las salidas programadas	Días	12	200.000	2.400.000		2.400.000	
		kit para muralismo, pinturas, brochas,	Kit de materiales para actividades de intervención artística en espacios de interés cultural que contiene (pinturas, brochas, pinceles, disolventes,)	unidad	3	600.000	1.800.000		1.800.000	
		Hidratación	Botellas de agua 600 ml para hidratar a los asistentes en los recorridos.	Unidad	400	2.500	1.000.000		1.000.000	
A5	ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO,	Diseñador digital, ilustrador y diagramador de producto impreso	Honorarios de un diseñador de las piezas publicitarias del proyecto y la diagramación de la revista impresa.	mes	1	2.000.000	2.000.000		2.000.000	6.140.000
		Impresión de Revistas 16 paginas.	Impresión de revista con 16 paginas a color, que resuma las actividades, resultados, experiencias y anecdotas de proyecto contado desde lo elaborado por las personas en condicion de discapacidad.	Unidades	180	23.000	4.140.000		4.140.000	

A6	REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO Y ACTIVIDADES INCLUYENTES DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Alquiler de sonido	Alquiler de sonido, para actividades y eventos, consistente en 4 cabinas, 2 monitores, consola de 12 canales, 12 microfonos.	Unidad	4	1.200.000	4.800.000		4.800.000	20.940.000
		Grupos artisticos	Vincular a grupos artísticos representativos del territorio a compartir sus saberes y difusión de su patrimonio con las personas en condición de discapacidad.	unidad	4	1.000.000	4.000.000		4.000.000	
		Alquiler de mesas	alquiler de mesas para exposición de artesanías y pinturas elaboradas	unidad	40	20.000	800.000		800.000	
		Alquiler de sillas	Alquiler de sillas para eventos	unidad	400	1.200	480.000		480.000	
		alquiler carpas 2x2	Alquiler de carpas para eventos a realizar.	unidad	16	200.000	3.200.000		3.200.000	
		refrigerios	Refrigerio para participantes en talleres formativos consistente en empanada con pollo de 150 g y jugo de caja 250ml, empaque individual	unidad	400	6.800	2.720.000		2.720.000	
		Alquiler de espacio con video bean y protocolos de bioseguridad	alquiler de salon para realización de eventos con accesibilidad y condiciones de bioseguridad	unidad	2	1.000.000	2.000.000		2.000.000	
		Alquiler de tarima	Alquiler de tarima para eventos, 4 x 4 mtrs.	unidad	3	980.000	2.940.000		2.940.000	
						TOTAL	68.520.000	7.000.000	75.520.000	75.520.000

CRONOGRAMA PARA EL CONVENIO

CRONOGRAMA PROYECTO **"APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA,**

SANTANDER."

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A.1.	**CONVOCATORIA PUBLICA E INSCRIPCIONES**																
A. 2.	**REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**																
2.1	Talleres, DE DIBUJO Y PINTURA, para generar intercambios entorno a valores, prácticas, usos y saberes que integran la vida de las personas con discapacidad.																
2.2	talleres de expresión corporal, estimulación de la motricidad, recreación y rescate de juegos tradicionales.																
2.3	Talleres DE DANZA Y TEATRO con enfoque a la preservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural Lebrijense.																
2.4	talleres de capacitación en productos comunicativos para hacer visibles los derechos y las acciones de personas con discapacidad																
2,5	Talleres de artesanías con insumos locales.																
2,6	talleres de producción audiovisual para destacar el patrimonio material e inmaterial de Lebrija.																
2,7	Talleres de musica y percusión para PCD																
A.3	**REALIZAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, QUE DEN CUENTA DEL VALOR PATRIMONIAL QUE TIENE LEBRIJA.**																
3.1	Diseño de videoclips y podcast y 3 articulos en pagina web																
3.2	Elaboración del material de contenido, guiones																
A. 4	**REALIZAR VISITAS GUIADAS DE ACUERDO A RUTAS DE INTERÉS PATRIMONIAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE LEBRIJA.**																
4.1	Visitas a 5 sitios de interés patrimonial, cultural e histórico del casco urbano y zona rural de																

	Lebrija																
4,2	intervención artística de espacios para promocionar el patrimonio cultural y la inclusión social																
A.5	**ELABORAR UNA REVISTA CON FOTOGRAFÍAS A TODO COLOR DE LOS LUGARES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO,**																
5.1	Diseño de la revista y elaboración de narrativas compilación																
5.2	Compilación, producción de fotografías y contenidos, que narren el proceso llevado a cabo en el proyecto.																
5.3	Distribución de la Revista con las personas que intervienen el proyecto e instituciones locales.																
A.6	**REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ELABORADOS EN EL PROCESO.**																
6.1	Organización del evento																
6.2	Gestión del Evento																
6.3	Realización del Evento																
6.4	Digitalización del evento																

OBSERVACIÓN: El cronograma aquí establecido está conforme a la guía ejecutiva que hace parte integral de éste proceso contractual, no obstante, para efectos del convenio interadministrativo, el plazo del convenio será establecido en **CUATRO (04) MESES.**

4.6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El objeto del convenio se ejecutará en el Municipio de Lebrija del Departamento de Santander.

4.7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

El MUNICIPIO deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social general en salud y pensión y aportes parafiscales, así como riesgos profesionales. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007).

4.8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Atendiendo a la naturaleza jurídica del presente convenio, este numeral no aplica.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 489 de 1998
- Ley 1150 de 2007
- Ley 80 de 1993
- Decreto 1082 de 2015
- Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997
- Ley 666 de 2001
- Ley 1379 de 2010
- Ley de Patrimonio, Ley 1185 de 2008
- Plan de Desarrollo "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023"
- Decreto 0632 del 3 de septiembre del 2020

Modalidad de Contratación.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

El mismo tiene como fundamento jurídico lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política así: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)".* Así mismo, en su inciso 2 dispone: *"(...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)".*

De otra parte, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, dispone que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

El artículo 95 de la Ley 489 ibídem, al referirse al tema de la asociación entre entidades públicas consagró: *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos (...)".*

En este orden de ideas, los convenios interadministrativos son acuerdo de voluntades que se suscriben directamente entre entidades que ostentan la calidad de estatales con miras de un interés común.

6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Para el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo se utilizó la metodología de valoración de riesgos establecida en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación versión M-ICR-01 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, así como también lo consagrado en el CONPES 3714 del Consejo Nacional de Política Económica y Social el cual trata el tema del riesgo previsible en el marco de la política de Contratación Pública en Colombia, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente. Ver anexo 1 (El cual hace parte integral del presente estudio).

La matriz de riesgo se realizó conforme el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

En caso de presentarse otras eventualidades que puedan afectar la ejecución del contrato, que no constituyan incumplimiento del mismo asociado a la responsabilidad del contratista, el departamento de Santander buscará junto con el contratista la solución directa del posible conflicto.

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD PRETENDE EXIGIR.

NO APLICA.

INDICACION SI EL CONVENIO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Atendiendo la naturaleza del convenio y su objeto, este numeral no aplica.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la celebración del convenio interadministrativo cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER",** de conformidad con las políticas trazadas por el Gobernador de Santander en el Plan de Desarrollo 2020– 2023. Para la celebración y ejecución del convenio, se deberá atender lo aquí señalado, sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente el Gobernador de Santander.

MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ
Secretaria de cultura y Turismo

Proyectó y revisó:
Leidy Yurley Veloza Pinto
Abogada Asesora CPS

Bucaramanga, 01 NOV 2022

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En virtud del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 que establece la obligación de las entidades estatales de señalar en un acto administrativo la justificación del uso de la modalidad de selección de contratación directa, y en ejercicio de sus facultades delegadas mediante Decreto Departamental No. 621 del 16 de noviembre de 2021, expedido por el Señor Gobernador del Departamento de Santander expide el acto administrativo de justificación en los siguiente términos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

De acuerdo a uno de los principios emanados por la conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo, mencionan a la "Política Cultural" como un lineamiento o carta de navegación que debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado; de esta forma uno de los mayores propósitos de la gobernación de Santander a través de su hoja de ruta, Plan de Desarrollo Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023, es el desarrollo y crecimiento económico, social, cultural, ambiental y político del departamento, a partir de la creación de estrategias que generen igualdad de condiciones y oportunidades para toda la población de los 87 municipios del departamento, afianzando un dialogo entre las culturas para generar una libertad de expresión universal.

Es necesario adelantar una promoción y apropiación del patrimonio cultural vinculando a las personas con discapacidades. se requiere llevar a cabo actividades culturales con esta población y animarlos a que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad. Para el Municipio de Lebrija es necesario garantizar la vinculación de estas comunidades directamente en los programas y políticas públicas pues ha existido ausencia de un programa de promoción Cultural para las personas en condición de discapacidad por parte de la Alcaldía de Lebrija que permitan la inclusión social de la población en mención. y que a su vez la cultura y las manifestaciones artísticas sean medio de mejora de la calidad de vida en su condición de salud e interacción social.

Se vienen adelantando esfuerzos para la construcción de identidad cultural, la recuperación de valores históricos y es necesario que se tenga en cuenta a esta población que, en medio de la pandemia, tuvo mayores niveles de aislamiento y exclusión.

Durante los años 2013 y 2014 se realizaron una serie de actividades en el municipio para apoyar el programa de patrimonio cultural donde se incluyeron:

- Exposición de fotografías históricas.
- Proyecto "Abre tus ojos al patrimonio", a través del cual se realizó un inventario patrimonial y la recuperación de memoria histórica con 15 adultos mayores.

- Proyecto de recuperación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto.
- Exposiciones fotográficas.
- Capacitación del grupo de vigías del patrimonio por parte del Ministerio de Cultura.
- El festival de sabores y saberes "Cocinas tradicionales".
- La primera Edición de 500 cartillas impresas de la revista "Patrimonio" que plasmó la investigación hecha por el grupo de vigías en temas como: La cultura Piñera y agropecuaria del municipio, la historia de la banda de músicos y la historia del colegio entre otras.

Para el año 2015 se adelanta el proceso de gestión permitiendo fortalecer el proyecto Patrimonio, gracias al apoyo del Programa Nacional de Concertación y el Programa Departamental de Concertación Cultural de Santander.

En el año 2016 el equipo de trabajo coordinado por la Alcaldía de Lebrija mediante el apoyo del Ministerio de Cultura y la Gobernación de Santander, dio continuidad a un proceso que llevaba 4 años en gestión, presentando así la propuesta "PATRIMONIO LEBRIJA" a la CONVOCATORIA RECURSOS IVA DE LA TELEFONÍA MÓVIL PARA PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL 2016. Y por fortuna fue seleccionado y aprobado el proyecto denominado: "DIFUSION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER"

Para 2020: - Ganadores de 2 reconocimientos de la convocatoria de Estímulos 2020. Reconocimiento a Mejor escuela de artes en tiempos de pandemia y Reconocimiento a la institucionalidad cultural.

- Ganadores de la Convocatoria de dotación al Salón de Danzas del Plan Nacional de Danza- obra ejecutada.

- Ejecución y finalización del convenio 2266 de 2020 del plan nacional de concertación con el cual se fortalecieron los procesos de música. - Ganadores convocatoria de Bibliotecas Rurales Itinerantes.

- Ejecución del convenio 2723 Lebrija Musical Plan nacional de concertación 2021

- Ejecución finalizada del convenio 3499 Arte y cultura para población en discapacidad. Plan Nacional de concertación 2021

- Realización del Festival de música y danzas andinas colombianas Palonegro Lebrija 2021

El convenio 3499 de 2021 deja como resultado 25 niños, jóvenes y adultos en condición de discapacidad beneficiados con talleres, visitas de turismo cultural, actividades formativas, habilidades para la vida y en general el logro de inclusión en la oferta cultural local.

El proyecto que nos ocupa está inscrito y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento según certificado No. 998 del 18 de Octubre de 2022, número SSEPI 20220680000137, No. BPIN 2022004680173.

Que, en respuesta a la necesidad planteada, se hace indispensable aunar esfuerzos entre EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y el MUNICIPIO DE LEBRIJA con la finalidad de APOYAR PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER.

Que, EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, es una entidad pública, del orden territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 286 de la Constitución Política y en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, identificada con Nit. No. 800.213.967-3, representado legalmente por LUIS CARLOS AYALA RUEDA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.364.834 expedida en Lebrija, en su calidad de Alcalde Municipal, posesionado mediante Acta de Posesión No. 001 de fecha 29 de Diciembre de 2019, ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Lebrija, quien se encuentra facultado para celebrar todo tipo de contratos y convenios según acuerdo municipal No. 001 del 29 de Febrero de 2016.

En tal sentido, se requiere celebrar un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO entre EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA para **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER".**

El plazo para la realización del objeto del convenio se ha establecido en **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CAUSAL QUE SE INVOCA PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE: Conforme al marco de la normatividad vigente, se realizará un convenio interadministrativo mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, cual es un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO que se encuentra soportado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, articulo 2.2.1.2.1.4.1. y 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

2. **OBJETO A CONTRATAR:** El objeto del Convenio Interadministrativo a suscribir es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER".**

3. "PROYECTO: **"APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER",** dicho CONVENIO se suscribe con EL MUNICIPIO DE LEBRIJA representado legalmente por LUIS CARLOS AYALA RUEDA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.364.384 expedida en Lebrija, en su calidad de Alcalde Municipal, posesionado mediante Acta de Posesión No. 001 de fecha 29 de Diciembre de 2019, ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Lebrija, quien se encuentra facultado para celebrar todo tipo de contratos y convenios según acuerdo municipal No. 001 del 29 de Febrero de 2016.

Se estima el valor del convenio en **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($75.520.000=),** de los cuales el DEPARTAMENTO DE

SANTANDER aportará la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($68.520.000=) y EL MUNICIPIO aportará la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000=)

Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto
Gobernación de Santander	Pro – cultura inversión	$68.520.000
Municipio de Lebrija	Dinero	$7.000.000
	TOTAL	**$75.520.000**

4. **LUGAR DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**: Los estudios y documentos previos de la contratación a realizar, podrán ser consultados en la Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento, ubicada en la calle 37 N° 10-36 oficina 409 del edificio Amarillo de la ciudad de Bucaramanga. Dirección de correo electrónico www.santander.gov.co Link contratación – archivos de contratos

Atentamente,

MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ
Secretaria de Cultura y Turismo
Departamento de Santander

Proyectó y revisó:
Leidy Yurley Veloza Pinto
Abogada Asesora CPS